

Informe Anual

Curso Académico 2018/2019



Facultad de Ciencias Jurídicas

Autor: Equipo Decanal

**APROBADO POR LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD
(14/04/2020), REVISADO POR EL EQUIPO DECANAL Y
POSTERIORMENTE APROBADO EN JUNTA DE FACULTAD
EL 22/04/2020**

-ÍNDICE-

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS DE DIRECCIÓN DEL CENTRO Y ESTABLECIMIENTO DE METAS PARA LOS OBJETIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL SGC DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

3. SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIONES DE MEJORA DE LAS TITULACIONES

3.1 PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DEL GRADO EN DERECHO

3.2 PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

3.3 PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL

3.4 PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

4. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DEL CENTRO DERIVADO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE JULIO DE 2017

5. DESARROLLO Y APOYO A LA FORMACIÓN DEL CENTRO

5.1 EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

5.2 PRÁCTICAS EXTERNAS Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD

5.3 INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS.

5.4 SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS

5.5 ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y LAS RECLAMACIONES

5.6 SUSPENSIÓN/EXTINCIÓN DEL TÍTULO

5.7 INFORMACIÓN, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

6. IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.

ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Jurídicas, atendiendo a los procedimientos definidos en su Sistema de Garantía de Calidad, garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, la gestión y la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la mejora de la Facultad. Con el propósito de rendir cuentas a la sociedad en general y, en particular, en cumplimiento con el *Procedimiento de Apoyo para el Análisis de los Resultados y Rendición de Cuentas (PAC08)* del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, **se presenta el Informe Anual del Centro donde se valoran los resultados del Centro en el curso académico 2018/2019.**

En el curso objeto de valoración, en la Facultad se imparten sus tres grados adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (Grado en Derecho, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado en Trabajo Social) así como el Doble Grado en Derecho y Administración de Empresa. Asimismo, desde el año académico 2017/2018 también se imparten la IV y la V edición del Máster Universitario en Abogacía. **Tanto los datos generales como los datos específicos de estas titulaciones se pueden consultar en los anexos del informe.** Las actuaciones e indicadores analizados están relacionados con la organización del centro y con las dimensiones sobre las que se estructura el modelo de acreditación de los grados.

Durante el año académico 2019/2020, se ha renovado parcialmente el equipo directivo del Centro. A continuación, **se detalla su actual composición:**

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">-Decano: Pablo Saavedra Gallo, Catedrático de Universidad-Secretario: Arturo Hernández López, Profesor Colaborador.- Vicedecano del Grado en Derecho: Arturo Hernández López, Profesor Colaborador.-Vicedecano de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: José Carlos Rodríguez Trueba, Profesor Contratado Doctor.-Vicedecana de Grado en Trabajo Social: Carmen Delia Díaz Bolaños, Profesora Colaboradora.-Vicedecano de Formación Continua y Posgrado: Tirso Ester Sánchez. Profesor Contratado Doctor.-Vicedecano de Calidad e Innovación Docente: María del Pino Domínguez Cabrera, Profesora Contratada Doctora.-Vicedecano de Programas de Movilidad, Intercambios Académicos y Relaciones Internacionales: María del Pino Domínguez Cabrera, Profesora Contratada Doctora.-Vicedecano de Estudiantes y Prácticas Externas: Clemente Zaballos González, Profesor Colaborador. |
|---|

Tal y como establece el *Procedimiento de Apoyo para el Análisis de los Resultados y Rendición de Cuentas* (PAC08), el presente Informe Anual de la FCCJJ ha sido elaborado y aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad, en su reunión de 14 de abril de 2020 de manera telemática, y se somete a la consideración de la Junta de Facultad en su sesión de XX de abril de 2020. Una vez aprobado, el Informe Anual se difunde entre todos los grupos de interés internos y externos.

2. OBJETIVOS DE DIRECCIÓN DEL CENTRO

Tal y como establece el “Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro” (PEC 01) del Sistema de Garantía de Calidad ([enlace](#)), la propuesta de objetivos específicos del Centro para el año académico 2018/2019 fue elaborada por el Equipo directivo a partir de los objetivos generales del Centro definidos en el documento “Política de calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria” (aprobado en Junta de Facultad el 10 de julio de 2015 y disponible en [enlace](#)). Los objetivos específicos se definen como objetivos de dirección y objetivos de procesos y se plantean de forma que sean medibles y, por lo tanto, detallan las metas y los indicadores necesarios para medir su consecución. La propuesta formulada por el Equipo directivo del Centro fue revisada por la Comisión de Garantía de Calidad en su sesión de 14 de abril de 2020, y se presenta a la Junta de Facultad para su aprobación en la sesión de 22 de abril de 2020. En general, debemos destacar un alto grado de consecución de los objetivos de dirección establecidos para el año académico 2018/2019. Pasamos a informar sobre las distintas actividades que se desarrollan en el Centro para alcanzar los objetivos específicos de dirección marcados.

Objetivo general de calidad 3. Fomentar la asunción de un compromiso permanente de mejora continua de la calidad como pauta de conducta en el funcionamiento administrativo y académico del Centro, adoptando para ello las acciones de revisión, adaptación y mejora que procedan en cada caso y momento)

- ***Objetivo específico 3.1. Desarrollar las acciones de mejora derivadas de las evaluaciones de los títulos que han renovado la acreditación en el 2016.***



Para la consecución de este objetivo específico se realizan las siguientes acciones:

-Llevar a cabo los planes de mejora remitidos a la Comisión de Acreditación de los títulos que han renovado la acreditación (planes de mejora): tal y como se indica en el apartado 3 de este informe, el equipo decanal ha ido implementando las medidas propuestas en los planes de mejora que se ha derivado del proceso de renovación de la acreditación de los tres Grados de la FCCJJ y, por segunda vez, durante este año, también de las medidas propuestas en el plan de mejoras del Máster de Abogacía que fue objeto del procedimiento de renovación de la acreditación durante el año académico 2017/2018. En el apartado 3 se informa del grado de cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas hasta la fecha en la que se aprueba el presente informe.

Objetivo general de calidad 4. Favorecer la formación continua y complementaria y el estímulo a la innovación y mejora docente de los distintos programas formativos impartidos.

- ***Objetivo específico 4.1. Facilitar al profesorado de la FCCJJ el conocimiento y la puesta en práctica de técnicas docentes innovadoras en el marco del EEES***

Para la consecución de este objetivo específico se realizan las siguientes acciones:

- Celebración de las IV Jornadas de Innovación Docente en la FCCJJ con expertos externos y docentes-comunicantes de la FCCJJ: las IV Jornadas de Innovación Docente se celebran en la FCCJJ (Sala de Juntas, Decanato) el 6 y 7 de junio de 2019.

Durante la primera sesión se presentan las siguientes ponencias:

“La Facultad de Ciencias Jurídicas en el proceso hacia la acreditación institucional”, Dra. Milagros Rico Santos, Vicerrectora de Calidad y Dra. Carolina Rodríguez Juárez, Directora de Calidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

“¿“Re-aprendiendo” a enseñar el Derecho? Videos, *pills* y las nuevas fronteras de la interdisciplinariedad en los estudios jurídicos”, Dra. Silvia Romboli, Universidad Ramón Llull - ESADE Law School.

“Derecho Fiscal: del aula a la realidad social”, Dra. Diana Ferrer Vidal, Universidad Ramón Llull - ESADE Law School.

“El uso de las redes sociales como metodología docente activa en Derecho Sindical: el caso concreto del uso de YOUTUBE”, Dra. Carmen Grau Pineda, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

“La docencia práctica en una sala de juicios”, Dr. Vicente Rivero Santana, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Durante la sesión del 7 de junio se presentan las siguientes ponencias:

“Aprendizaje-Servicio, justicia social y sostenibilidad”, Dra. Pilar Aramburuzabala Higuera, Universidad Autónoma de Madrid.

“Universidad, aprendizaje-servicio y presupuestos participativos”, D^a Elisa Ramírez Yáñez, Jefa de la Unidad Técnica del Área de Gobierno de Barrios y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Dra. Ana Cano Ramírez y Dr. Vicente Díaz García, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

“Un viaje de IDA... y vuelta con el ApS. Una propuesta de trabajo interdisciplinar y de coordinación horizontal”, D^a Irene Bello Quintana, Delegada de Alianza por la Solidaridad en Canarias, Dra. Ana Cano Ramírez y Dra. Kahina Santana Miranda, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

“Teoría y realidad de los programas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo”, Dr. Ángel Aday Jiménez Alemán, Universidad de Vigo.

“Una estrategia docente transversal para promover la enseñanza-aprendizaje de asignaturas jurídicas”, Dra. Carolina Mesa Marrero, Dra. Inmaculada González Cabrera, Dr. Carmelo Faleh Pérez y Dra. María del Pino Domínguez Cabrera, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

“Innovación en la enseñanza práctica del Derecho Mercantil”, Dra. Rosalía Estupiñán Cáceres, Dr. Manuel M^a Sánchez Álvarez y D^a Beatriz Fonticiella Hernández, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

En las IV Jornadas de Innovación Docente se inscriben un total de 26 docentes. La calidad de las intervenciones se confirma por el alto índice de satisfacción de los participantes que responden a la encuesta de satisfacción (16 encuestas; valoración media de 4.75 sobre 5).

- ***OE4.2 Mejorar de forma continuada la formación de los estudiantes de la FCCJJ en materias transversales y específicas***

Para la consecución de este objetivo específico se realizan las siguientes acciones:

-**Curso de nóminas y seguros sociales para estudiantes de RRLLyRRHH:** con la colaboración del Colegio Profesional de Graduados Sociales de Gran Canaria y Fuerteventura, los días 13 a 24 de mayo de 2019, se celebró un curso de Nóminas y Seguros Sociales dirigido a los estudiantes de último curso. Se inscribieron un total de 55 estudiantes.

-**Curso sobre prácticas externas y elaboración de TFT en Trabajo Social:** el día 22 de noviembre en la Facultad de Ciencias Jurídicas, se desarrollaron esta jornada sobre las prácticas curriculares del Grado en Trabajo Social. El objetivo fue presentar a los/as alumnos/as de tercero las diferentes modalidades de prácticas curriculares que se desarrollan en nuestra titulación, así como los requisitos para su desarrollo, mostrando ejemplos de las realizadas en cursos anteriores. Para ello se contó con la participación del Vicedecano de Prácticas Externas, Estudiantes e Igualdad de la Facultad, las coordinadoras de las asignaturas, alumnado de cuarto y egresados. El grado de participaron fue mayor de 150 alumnos ([enlace](#)).

El día 9 de noviembre en la Facultad de Ciencias Jurídicas, se celebró una jornada sobre la elaboración de Trabajos Fin de Grado, cuyo objetivo era la presentación a las/os estudiantes, de las diferentes modalidades de TFGs, explicándose en qué consisten y cuál es el procedimiento a seguir para su desarrollo. Para ello, se contó con la participación 90 estudiantes egresados ([enlace](#)).

-**Curso sobre TFG en Relaciones Laborales y Recursos Humanos:** el día 9 de noviembre de 2018 se celebró el curso sobre la elaboración del TFG, desarrollándose de manera telemática (sistema open) y presencial.

-Foro de debate jurídico: su realización estaba programada entre octubre de 2018-junio de 2019, pero problemas de agenda hicieron imposible su celebración.

-Jornadas sobre el Día Internacional del Trabajo Social: las Jornadas sobre el Día Internacional del Trabajo Social se desarrollaron entre el 18 y el 22 de marzo de 2019, organizadas desde el Vicedecanato de Trabajo Social-FCCJJ, con la colaboración del Colegio Profesional de Trabajo Social. El tema “Promoviendo la importancia de las relaciones humanas”. Las jornadas tuvieron como objetivo complementar y profundizar en aspectos relacionados con la profesión y los espacios institucionales y políticos desde los cuales se desarrolla la actuación profesional del trabajador y trabajadora social. Se trata de un esfuerzo realizado por los profesionales que participan en las mismas de manera totalmente altruista, velando por el deber deontológico de colaborar en la formación de los futuros trabajadores sociales. Tuvieron una alta participación, con más de 300 alumnas/os.

-Curso sobre la elaboración de TFG para las/os estudiantes de la Titulación en Grado en Derecho: su realización estaba programada para febrero de 2019, pero problemas de agenda hicieron imposible su realización.

- ***Objetivo específico 4.3. Mejorar de forma continuada la formación del personal de administración y servicios de la FCCJJ***

Para la consecución de este objetivo específico se realizan las siguientes acciones:

-Curso de atención a estudiantes con discapacidad: este curso programado no pudo realizarse finalmente en el año académico 2018/2019.

3. SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIONES DE MEJORA DE LAS TITULACIONES

Durante el año académico 2015/2016, los tres Grados impartidos en la FCCJJ se sometieron al proceso de renovación de su acreditación. Aunque los tres informes finales resultaron favorables y en consecuencia se renovó la acreditación ([enlace](#)), las agencias de calidad (ANECA - ACCUEE) señalaron una serie de aspectos que serán objeto de especial atención en el futuro seguimiento de los títulos. Las recomendaciones señaladas en los

informes han sido asumidas por la ULPGC a través de un Plan de Acciones de Mejora para cada uno de los Grados que fueron aprobados, en la fase final del procedimiento de renovación de las acreditaciones, por el Vicerrectorado de Calidad. A continuación, las acciones desarrolladas por la ULPGC y la FCCJJ respecto a las recomendaciones de las agencias calidad que todavía estaban pendientes de cumplir durante los años académicos 2017/2018 y 2018/2019.

3.1 PLAN DE ACCIONES DE MEJORAS DEL GRADO EN DERECHO

Recomendación 2. Realizar encuestas de satisfacción a los/las empleadores/as.

Acciones por desarrollar: *Diseño del mecanismo de valoración del empleador sobre el título. Aplicación del mecanismo de valoración al colectivo de empleadores a través de la Confederación Canaria de Empresarios, la Cámara de Comercio, la Confederación de la pequeña y mediana empresa, etc.*

En virtud del informe de seguimiento de las mejoras institucionales detectadas en el proceso de renovación de la acreditación de las titulaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas de fecha 3 de junio de 2019, *“Existen las dificultades en la realización de estos estudios, con un compromiso del Consejo Social de la Universidad y de la Agencia Canaria de Calidad y Evaluación Educativa, que finalmente no han podido facilitar este apoyo todavía, aunque la agencia sigue trabajando en ello. La institución sigue estudiando la forma de afrontar esos estudios.*

Recomendación 3. Concretar acciones que aumenten el número de respuestas a las encuestas por parte de todos los colectivos implicados en el título.

Acciones por desarrollar: *Diseñar un plan de difusión que permita fomentar la participación de los diferentes colectivos en el proceso de encuesta.*

En lo que concierne a las actuaciones que son responsabilidad del equipo directivo del Centro, durante el periodo de encuestas de satisfacción de la actividad docente de la ULPGC (PI16) correspondientes al año académico 2018/2019, se le ha dado una mayor relevancia a la información sobre el procedimiento en la Web del centro, ocupando un lugar destacado en la portada a través de *slides*.

Por otra parte, el Decanato de la FCCJJ se pone en contacto con el Vicerrectorado de Calidad solicitando información sobre las medidas adoptadas en este sentido. El Vicerrectorado, en informe del 3 de junio de 2019, señala que se están desarrollando las siguientes acciones:

“Anualmente, se realizan las siguientes actividades de difusión:

- A través de la web
- En las sesiones informativas que realiza el Vicerrectorado de Calidad en los centros.
- A través del correo electrónico
- Se indica al centro el inicio del periodo de encuestas para que haga la difusión entre sus colectivos.
- Además, el centro debe desarrollar sus propias campañas de difusión entre sus grupos de interés, a través de la difusión de los carteles que reciben desde el Vicerrectorado de Calidad y otras acciones que deben diseñar

En el siguiente enlace, se pueden consultar los datos de participación en las encuestas del Grado en Derecho [\(enlace\)](#).

Recomendación 4. Continuar estimulando la mejora del número de profesores, en especial del número de Catedráticos de Universidad. Aumentar la implicación del profesorado del título en la investigación y en la innovación docente.

Acciones por desarrollar: *La Universidad continuará incentivando la mejora de la calidad investigadora de su profesorado a través del reglamento de ordenación académica; Seguir convocando los proyectos de innovación docente; La investigación también se seguirá incentivando a través del reparto presupuestario que se hace a los departamentos implicados en la docencia del centro y a los institutos de investigación, premiando el número de tesis defendidas, los proyectos de investigación concedidos y el número y calidad de las publicaciones.*

En fecha 25 de marzo de 2020, el Decanato de la FCCJJ se pone en contacto con el Vicerrectorado de Calidad solicitando información sobre las medidas adoptadas en este sentido. El Vicerrectorado nos remite al informe de 3 de junio de 2019, que señala la realización de las siguientes acciones:

“En relación con el número de profesores, se han aprobado varias OPES y se han realizado algunos cambios administrativos para agilizar los trámites:

- OPE 2017 de PDI: 35 plazas profesor titular (PT); 30 plazas contratado doctor. (Consultar el siguiente [enlace](#)).

Contrataciones de esos 30 docentes en el primer semestre de 2019.

- OPE 2018 de PDI: 6 plazas de catedráticos; 15 plazas de PT; 33 plazas de contratado doctor (Consultar el siguiente [enlace](#)).

La ULPGC se compromete a continuar la misma política de contratación y agilizar los trámites a través de convocatorias telemáticas de Consejos de Gobierno. Por otra parte, el profesorado debe acreditarse primero a través de una agencia para acceder a las plazas de Catedrático/a de Universidad. Todo el profesorado que se acredita y cumple los requisitos, puede competir y acceder a esas plazas en la ULPGC.

La implicación del profesorado del título en la investigación y en la innovación docente se incentiva a través de las normativas de la ULPGC. Se dispone de diferentes ayudas para potenciar la movilidad de los investigadores y del personal docente en general [enlace](#) (...). Por su parte, se aprobó la propuesta de agilización del procedimiento de cesión y transferencia de la Propiedad Industrial de la ULPGC por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 4 de julio de 2017.

En lo que afecta a la asignación presupuestaria anual a unidades académicas para fomentar la investigación, es competitiva entre los grupos investigación adscritos a departamentos e institutos universitarios de investigación, valorándose de acuerdo con el sistema de incentivos a la productividad de los grupos de investigación de la ULPGC. Por acuerdo del Pleno del Consejo Social de la ULPGC, de 13 de noviembre de 2017, se aprobó informar favorablemente los criterios para la asignación presupuestaria a las Facultades y Escuelas, Departamentos e Institutos.”

3.2. PLAN DE ACCIONES DE MEJORAS DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Recomendación 3. Realizar encuestas de satisfacción a los/las empleadores/as.

Acciones por desarrollar: *Diseño del mecanismo de valoración del empleador sobre el título. Aplicación del mecanismo de valoración al colectivo de empleadores a través de la Confederación Canaria de Empresarios, la Cámara de Comercio, la Confederación de la pequeña y mediana empresa, etc.*

El Decanato de la FCCJJ se pone en contacto en fecha 25 de marzo de 2020, con el Vicerrectorado de Calidad solicitando información sobre las medidas adoptadas en este sentido. El Vicerrectorado remite al informe de 3 de junio de 2019 que señala que “existen dificultades en la realización de estos estudios, con un compromiso del Consejo Social de la Universidad y de la Agencia Canaria de Calidad y Evaluación Educativa, que finalmente no han podido facilitar este apoyo todavía, aunque la agencia sigue trabajando en ello. La institución sigue estudiando la forma de afrontar esos estudios”.

Recomendación 4. Concretar acciones que aumenten el número de respuestas a las encuestas por parte de todos los colectivos implicados en el título.

Acciones por desarrollar: *Diseñar un plan de difusión que permita fomentar la participación de los diferentes colectivos en el proceso de encuesta.*

En lo que concierne a las actuaciones que son responsabilidad del equipo directivo del Centro, durante el periodo de encuestas de satisfacción de la actividad docente de la ULPGC (PI16) correspondientes al año académico 2018/2019, se le ha dado una mayor relevancia a la información sobre el procedimiento en la Web del centro, ocupado un lugar destacado en la portada a través de *slides*.

Por otra parte, el Decanato de la FCCJJ se pone en contacto con el Vicerrectorado de Calidad solicitando información sobre las medidas adoptadas en este sentido. El Vicerrectorado remite al informe de 3 de junio de 2019, que señala el desarrollo de las siguientes acciones:

“Anualmente, se realizan las siguientes actividades de difusión:

- A través de la web
- En las sesiones informativas que realiza el Vicerrectorado de Calidad en los centros.
- A través del correo electrónico
- Se indica al centro el inicio del periodo de encuestas para que haga la difusión entre sus colectivos.
- Además, el centro debe desarrollar sus propias campañas de difusión entre sus grupos de interés, a través de la difusión de los carteles que reciben desde el Vicerrectorado de Calidad y otras acciones que deben diseñar

En el siguiente [enlace](#), se pueden consultar los datos de participación en las encuestas del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

3.3. PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL

Recomendación 1. Debe realizarse un mayor esfuerzo de síntesis en la redacción de las competencias específicas que siguen siendo numerosas (42 CE), como se recomendó en el Informe de verificación de la ANECA. Debe revisarse las competencias CE36, CN2, CN3, CE13 y la CN5 como se recomendó en el Informe de verificación de la ANECA.

Acciones por desarrollar: *Se procederá a modificar las competencias en las fichas de materia del Título de Grado en Trabajo Social.*

Durante los cursos 2017/2018 y 2018/2019, 2019-20, siguieron reuniéndose periódicamente la Comisión de modificación del título. Posteriormente, en fecha 19 de febrero de 2020, se aprueba por la Junta de Centro Ordinaria la propuesta de modificación de la Memoria del Título en Trabajo Social. En febrero de 2020, se celebra la Comisión de modificación del Título de Trabajo Social aprobándose la revisión de cambios propuestos por la Directora de Títulos y la revisión sobre la información de la ficha a entregar en ordenación académica de la ULPGC ([enlace](#)).

Recomendación 3. Realizar encuestas de satisfacción a los/las empleadores/as.

Acciones por desarrollar: *Diseño del mecanismo de valoración del empleador sobre el título. Aplicación del mecanismo de valoración al colectivo de empleadores a través de la Confederación Canaria de Empresarios, la Cámara de Comercio, la Confederación de la pequeña y mediana empresa, etc.*

El Decanato de la FCCJJ se pone en contacto con el Vicerrectorado de Calidad en fecha 25 de marzo de 2020, solicitando información sobre las medidas adoptadas en este sentido. El Vicerrectorado remite al informe el 3 de junio de 2019 donde se especifica que “existen dificultades en la realización de estos estudios, con un compromiso del Consejo Social de la Universidad y de la Agencia Canaria de Calidad y Evaluación Educativa, que finalmente no han podido facilitar este apoyo todavía, aunque la agencia sigue trabajando en ello. La institución sigue estudiando la forma de afrontar esos estudios”.

Recomendación 4. Concretar acciones que aumenten el número de respuestas a las encuestas por parte de todos los colectivos implicados en el título.

Acciones por desarrollar: *Diseñar un plan de difusión que permita fomentar la participación de los diferentes colectivos en el proceso de encuesta.*

En lo que concierne a las actuaciones que son responsabilidad del equipo directivo del Centro, durante el periodo de encuestas de satisfacción de la actividad docente de la ULPGC (PI16) correspondientes al año académico 2017/2018 se le ha dado una mayor relevancia a la información sobre el procedimiento en la Web del centro, ocupado un lugar destacado en la portada a través de *slides*.

Por otra parte, el Decanato de la FCCJJ se pone en contacto en fecha 25 de marzo de 2020, con el Vicerrectorado de Calidad solicitando información sobre las medidas adoptadas en este sentido. El Vicerrectorado remite al informe del 3 de junio de 2019 que establece que se están desarrollando las siguientes acciones:

“Anualmente, se realizan las siguientes actividades de difusión:

- A través de la web

- En las sesiones informativas que realiza el Vicerrectorado de Calidad en los centros.
- A través del correo electrónico
- Se indica al centro el inicio del periodo de encuestas para que haga la difusión entre sus colectivos.
- Además, el centro debe desarrollar sus propias campañas de difusión entre sus grupos de interés, a través de la difusión de los carteles que reciben desde el Vicerrectorado de Calidad y otras acciones que deben diseñar

En el siguiente [enlace](#), se pueden consultar los datos de participación en las encuestas del Grado en Trabajo Social.

3.4. PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

En respuesta a las recomendaciones indicadas en el Informe Definitivo de Evaluación para la Renovación de la Acreditación del Máster Universitario en Abogacía del 31 de julio de 2018 ([enlace](#)), la ULPGC y la FCCJJ se comprometen a llevar a cabo un Plan de Acciones de Mejora sobre el que se informa a continuación:

Recomendación 1. Establecer un tercer grupo de alumnas y alumnos en el caso de que se cubra el número máximo de plazas (150) previstos en la Memoria Verificada, en aras de mantener los resultados de aprendizaje dispuestos.

- *En febrero de 2019, solicitar a la Administración del Edificio de Ciencias Jurídicas información sobre el número definitivo de matriculados en el curso académico 2018/2019. En el caso de que los matriculados superen los 150 estudiantes previstos en la memoria, la dirección del Centro solicitará al Vicerrectorado de Planificación Académica que prevea un nuevo grupo en el plan de ordenación docente del siguiente curso académico.*

En febrero de 2019, el Vicedecano de Posgrado consulta el número de matriculados en la Administración del Edificio y resulta un total de 119 matriculados por lo que no habrá que

solicitar la creación de un grupo adicional al Vicerrectorado con competencias en ordenación académica.

Recomendación 2. Revisar la adscripción del profesorado entre profesoras y profesores universitarios, y abogadas y abogados, para que se respeten los porcentajes de distribución para cada colectivo, fijados en la Memoria Verificada.

- *Seguir aumentando la relación de personal contratado con vinculación a tiempo completo en la ULPGC*

El Decanato de la FCCJJ se pone en contacto con el Vicerrectorado de Calidad (25-03-2020), solicitando información sobre las medidas adoptadas en este sentido. El Vicerrectorado informa el 3 de junio de 2019 que se están desarrollando las siguientes acciones:

“En relación con el número de profesores, se han aprobado varias OPES y se han realizado algunos cambios administrativos para agilizar los trámites:

- OPE 2017 de PDI: 35 plazas profesor titular (PT); 30 plazas contratado doctor. ([enlace](#)).

Contrataciones de esos 30 docentes en el primer semestre de 2019.

- OPE 2018 de PDI: 6 plazas de catedráticos; 15 plazas de PT; 33 plazas de contratado doctor (Consultar el siguiente [enlace](#)).

La ULPGC se compromete a continuar la misma política de contratación y agilizar los trámites a través de convocatorias telemáticas de Consejos de Gobierno.

Recomendación 4. Arbitrar mecanismos para que el personal académico asuma una carga adecuada y proporcional entre el profesorado disponible, tanto de créditos docentes, como de dirección de TFM.

- *Cambio del Reglamento de Planificación Académica; Cambio del Reglamento de TFT estableciendo un número mínimo obligatorio y un tope máximo de TFTs dirigidos por cada docente.*

El Decanato de la FCCJJ se pone en contacto con el Vicerrectorado de Calidad solicitando información sobre las medidas adoptadas en este sentido. El Vicerrectorado informa el 3 de junio de 2019, que durante el transcurso de 2019 se produciría el cambio de estas normativas.

Efectivamente, han entrado en vigor el Reglamento General de los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster de las titulaciones oficiales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado por acuerdo de consejo de gobierno de la ULPGC de 28 de noviembre de 2019 y el Reglamento de Ordenación Académica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado por de consejo de gobierno de la ULPGC de 10 de junio de 2019.

Recomendación 5. Estudiar las necesidades de aumentar la plantilla del personal de apoyo.

- *Seguir aumentando plantilla del PAS*

El Decanato de la FCCJJ se pone en contacto con el Vicerrectorado de Calidad solicitando información sobre las medidas adoptadas en este sentido. El Vicerrectorado informa el 3 de junio de 2019 que el aumento de la plantilla del PAS ha estado y está sujeto a negociaciones con sus representantes sindicales que se han negado sistemáticamente a que salgan plazas a concurso y a que se creen nuevas plazas. En el transcurso de 2019 está previsto que se desbloquee esta situación.

Recomendación 6. Mejorar la formación para el personal de apoyo.

- *Revisar la satisfacción del PAS con el nuevo plan de formación (2018); Detectar mejoras; Revisar o actualizar, si procede, el plan de formación.*

El Decanato de la FCCJJ se pone en contacto con el Vicerrectorado de Calidad solicitando información sobre las medidas adoptadas en este sentido. El Vicerrectorado informa el 3 de junio de 2019 que “la satisfacción del PAS de la ULPGC: 3,2 con el plan de formación en 2016 fue de 3,05 en una escala de 5; la del PAS vinculado a la Facultad de Ciencias Jurídicas en 2016 fue de 2,88. Modelo de encuesta realizada ([enlace](#)).

El plan de formación se diseña de acuerdo con las solicitudes y necesidades detectadas entre los miembros del PAS, tal y como se refleja en las actas de la Comisión de Formación (<https://www.ulpgc.es/sori/actas-comision-formacion-2018>).

En 2018 se aprueba un nuevo plan de formación del PAS, previsto para desarrollar entre 2018-2020 y en el que las acciones formativas se desarrollan atendiendo a los siguientes criterios formativos:

- Formación para el puesto de trabajo para atender las necesidades de formación derivadas del ejercicio de las funciones propias de cada perfil para el correcto desempeño del puesto de trabajo. Estas acciones formativas irán destinadas al mantenimiento o puesta al día y perfeccionamiento profesional.
- Formación para la promoción: aquella destinada a facilitar la promoción profesional a otros puestos de trabajo y categorías profesionales de los trabajadores mediante la organización de cursos de carácter preparatorio y de la carrera administrativa.
- Formación para el desarrollo personal: aquella destinada a adquirir o mejorar el nivel de conocimientos personales sin estar vinculada directamente con puesto de trabajo ocupado.
- Cursos de idiomas: una encuesta determina que el personal se decantó por la semipresencial (130 personas) frente a la presencial (105 personas). Se decide organizar los cursos de idiomas en la modalidad semipresencial, siempre que exista esta opción en el Aula de Idiomas. Se organizarán de enero a julio.
- Se acuerda poner en marcha un curso de inglés para mejorar las habilidades del personal que tiene que atender a los estudiantes Erasmus. Se intentaría impartir previo a la recepción de estos estudiantes en el segundo cuatrimestre.
- Seguir impartiendo los idiomas inglés y francés, siempre que el número de solicitantes permita formar grupo.

- A petición de la Directora de la Biblioteca se acuerda la impartición de un curso de blogs: creación y mantenimiento (para el pas laboral) y otro de Moodle avanzado para bibliotecarios (para el pas funcionario).
- A petición de SITCA se acuerda poner en marcha un curso sobre Resolución de conflictos, que contemple en el programa la empatía y la asertividad.
- Como acciones de formación integral, se acuerda impartir un curso en Alimentación saludable y otro en Feminismo/Igualdad.

Desde el SORI se ha preguntado a los responsables de las Unidades por las necesidades formativas detectadas en el personal para poder incluirlas en primer semestre de 2019 (ya que el número de solicitantes de estos cursos así lo justifica): Cursos de formación para el puesto de trabajo a) Office 365 (presencial) b) Office 365 (en línea) c) Excel d) Legislación básica .

Anualmente, la Comisión de Formación atiende las demandas de las diferentes unidades administrativas, por lo que depende de ellas solicitar esos cursos que requieren. Se considera que esta acción de mejora está atendida a nivel institucional. Es el PAS del centro, el que debe solicitar la formación que requiere para su puesto de trabajo.

Recomendación 7.1. Actualizar la página web con las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad.

- *Difundir en la web los acuerdos adoptados en la Comisión de Garantía de Calidad*

Desde el Vicedecanato de Calidad se actualiza en octubre de 2019, el espacio de la web del Centro dedicado a la Comisión de Garantía de calidad, publicando las actas de todas las sesiones celebradas hasta la fecha. Se pueden consultar las actas en el siguiente [enlace](#).

Recomendación 7.2. Eliminar las referencias existentes a la norma ISO 9001:2008, dado que es obsoleta y ha sido sustituida por la norma ISO 9001:2015 del documento “Listado de documentos aplicables al sistema de garantía de calidad del año académico 2017/2018”.

- *Actualizar los documentos del SGC donde se recoja una modificación en el apartado 3 de los documentos (capítulos y manuales) que permita que la normativa/referencias vinculadas se actualicen de forma rápida e inmediata.*

El Manual y los distintos procedimientos del SGC se actualizaron desde marzo de 2018 de manera que se han actualizado las referencias a través de un enlace a la web de Calidad de la ULPGC ([enlace](#)).

Recomendación 7.3. Mejorar las vías de difusión de la información para la realización de encuestas de satisfacción debida a la baja tasa de respuesta por parte de los grupos de interés

- *Analizar las causas de la baja participación de las encuestas entre los diferentes grupos de interés; dar mayor difusión a estos procesos.*

En lo que concierne a las actuaciones que son responsabilidad del equipo directivo del Centro, durante el periodo de encuestas de satisfacción de la actividad docente de la ULPGC (PI16) correspondientes al año académico 2018/2019 se le ha dado una mayor relevancia a la información sobre el procedimiento en la Web del centro, ocupado un lugar destacado en la portada a través de *slides*.

Por otra parte, el Decanato de la FCCJJ se pone en contacto en fecha 25 de marzo de 2020, con el Vicerrectorado de Calidad solicitando información sobre las medidas adoptadas en este sentido. El Vicerrectorado informa el 3 de junio de 2019 que se están desarrollando las siguientes acciones:

“Anualmente, se realizan las siguientes actividades de difusión:

- A través de la web
- En las sesiones informativas que realiza el Vicerrectorado de Calidad en los centros.
- A través del correo electrónico
- Se indica al centro el inicio del periodo de encuestas para que haga la difusión entre sus colectivos.

-Además, el centro debe desarrollar sus propias campañas de difusión entre sus grupos de interés, a través de la difusión de los carteles que reciben desde el Vicerrectorado de Calidad y otras acciones que deben diseñar

Recomendación 7.4. Valorar la posibilidad de incluir el grupo de interés de PDI y el de empleadores a la hora de medir la satisfacción del título.

- *Fomentar la participación del PDI que imparte en el máster en las encuestas de satisfacción; diseño del mecanismo de valoración del empleador sobre el título; aplicación del mecanismo de valoración al colectivo de empleadores.*

Acciones: Anualmente, se realizan las siguientes actividades de difusión: a través de la web; en las sesiones informativas que realiza el Vicerrectorado de Calidad en los centros; a través del correo electrónico. Se indica al centro el inicio del periodo de encuestas para que haga la difusión entre sus colectivos.

Se realizan encuestas de satisfacción al PDI, al PAS y a los estudiantes y egresados de acuerdo con la planificación y periodicidad que se difunde en el siguiente [enlace](#).

En la web del título se pueden consultar los resultados ([enlace](#)).

En el curso 2018/2019 las acciones de difusión han tenido un efecto positivo y el profesorado del máster ha participado por segunda vez en esta encuesta, si bien se debe seguir trabajando en la difusión en el profesorado en este título en particular. En general la participación del profesorado de la Facultad en esta encuesta es adecuada, el grado de participación permite generalizar los resultados de satisfacción a toda la población con un nivel de error inferior al 10%.

En lo que respecta al diseño del mecanismo de valoración del empleador sobre el título y la aplicación del mecanismo de valoración al colectivo de empleadores, existen dificultades en la realización de estos estudios, con un compromiso del Consejo Social de la Universidad y de la Agencia Canaria de Calidad y Evaluación Educativa, que finalmente no han podido facilitar este apoyo todavía, aunque la agencia sigue trabajando en ello. La institución sigue estudiando la forma de afrontar esos estudios.

Recomendación 7.5. Analizar con profundidad las opiniones generalmente negativas que se reflejan en la encuesta de egresados sobre el desempeño del Máster.

- *Continuar analizando los resultados de la percepción de los egresados/as, haciendo hincapié en las opiniones negativas y, si procede, aplicar mejoras.*

Se han consultado las encuestas de los egresados que nos facilita el Vicerrectorado de Calidad en enero de 2020 y se comprueba que hay algunos índices de satisfacción bastante bajos, así como opiniones desfavorables por parte de algunos encuestados. Como consecuencia de ello, desde el Vicedecanato de Posgrado se ha incidido particularmente en sus reuniones con los estudiantes en los aspectos peor valorados, relativos a la orientación académica y profesional desarrollada a lo largo de los estudios, así como sobre los sistemas de participación, opinión, propuestas de mejora, solución de quejas, etc.

Recomendación 7.6. Actualizar el enlace de la web de la información laboral respecto a los egresados del título dirige a una página del Observatorio de Empleo de la ULPGC sin contenido alguno.

- *Trabajar en una nueva web del Observatorio de Empleo en la que se publiquen los datos de inserción laboral del título.*

El Decanato de la FCCJJ se pone en contacto con el Vicerrectorado de Calidad solicitando información sobre las medidas adoptadas en este sentido. El Vicerrectorado informa el 3 de junio de 2019 que el Vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Empleabilidad ha desarrollado los estudios de inserción laboral y abrirá el acceso a la web del Observatorio de Empleo en junio de 2019.

Recomendación 7.7. Establecer un plan de acción junto a la Universidad, de cara a la reciente puesta en vigor del Reglamento Europeo 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales.

- *Realizar sesiones informativas*

El Decanato de la FCCJJ se pone en contacto con el Vicerrectorado de Calidad solicitando información sobre las medidas adoptadas en este sentido. El Vicerrectorado informa el 3 de junio de 2019, que estas sesiones formativas todavía no han sido programadas.

4. SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIONES DE MEJORA DERIVADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

Los Planes de Acciones de Mejora incluidos en los Objetivos específicos del centro para el curso académico 2018/2019, han sido elaborados con el propósito de responder a las recomendaciones (“no conformidades” y “propuestas de mejora”) señaladas en el Informe Definitivo de Auditoría interna del Sistema de Garantía de Calidad de la FCCJJ, recibido el 18 de julio de 2017, que puede ser consultado en el siguiente [enlace](#) de la web de la FCCJJ:

A continuación, se presentan las distintas acciones desarrolladas con el fin de responder a las No Conformidades (NC) y las Propuestas de Mejora (PM) que se ha desarrollado durante el curso académico 2018/2019.

NC03. No se observa que los estudiantes y el personal docente e investigador tengan conocimiento sobre la gestión de la calidad que desarrolla el centro, la administración y los resultados obtenidos

- *Difusión a través de la web, en espacios destacados, y de correo electrónico de los principales documentos generados en aplicación del SGC:*

Durante el año académico 2018/2019 se ha realizado un esfuerzo considerable por dar visibilidad a todas las actuaciones derivadas de la implementación del SGC. En particular, se ha dado una importancia especial a toda la documentación derivada de la puesta en marcha del Procedimiento Estratégico del Centro ([objetivos específicos](#)) y del Procedimiento para el análisis de los resultados ([Informe de Centro](#)). También se ha dado la debida difusión a los resultados de la Auditoría Interna de 2017 y la modificación del Manual y los Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de marzo de 2018.

NC04. No existen resultados de la percepción de los egresados en el Máster U. en Abogacía que permita ampliar el análisis del título y del centro

- *Diseño y difusión de una encuesta entre la población de egresados*

En respuesta a una consulta del Vicedecanato de Calidad, el Gabinete de Evaluación Institucional informa que el Vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Empleabilidad ha encargado la realización y el desarrollo de las encuestas de egresados al Observatorio de Empleo. En este apartado

PM01. Mejorar la coordinación entre los centros en los que se imparten títulos compartidos

- *Solicitar a la Directora de la Estructura de Teleformación de la ULPGC un informe relativo a las acciones de coordinación entre las modalidades presencial y no presencial de los Grados en Trabajo Social y RRLLRRHH*

El 20 de mayo de 2019, las responsables de ambas modalidades de formación del Grado en Trabajo Social elaboran un informe en el que detallan las acciones de coordinación desarrolladas:

- Unificación de documentos y procedimiento en la asignatura de Trabajo Fin de Grado.
- Unificación de criterios y procedimientos para el reconocimiento de créditos y/o asignaturas a los efectos de tener los mismos criterios las comisiones que se establecieron para tal fin.
- Unificación de criterios de aceptación/rechazo de tabla de reconocimiento y transferencia de créditos (TARTA).
- Criterios de unificación de todos los proyectos docentes, prácticas, y demás elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Participación conjunta en las jornadas de puertas abiertas.
- Informes de Coordinación entre asignaturas presenciales y no presenciales realizados entre el profesorado que imparte docencia en la misma asignatura, pero en distinta modalidad.

En el caso de las modalidades presencial y no presencial del Grado en RRLL y RRHH, el Vicedecano de la titulación y el responsable de esta en la Estructura de Teleformación reúnen en un informe remitido al Vicedecano de Calidad el 8 de mayo de 2019, todas las acciones de coordinación desarrolladas durante el curso:

- Unificación de documentos y procedimiento en la asignatura de Trabajo Fin de Grado.
- Unificación de criterios y procedimientos para el reconocimiento de créditos y/o asignaturas a los efectos de tener los mismos criterios las comisiones que se establecieron para tal fin.
- Unificación de criterios de aceptación/rechazo de tabla de reconocimiento y transferencia de créditos (TARTA).
- Criterios de unificación de todos los proyectos docentes, prácticas, y demás elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Participación conjunta en las jornadas de puertas abiertas.
- Informes de Coordinación entre asignaturas presenciales y no presenciales realizados entre el profesorado que imparte docencia en la misma asignatura, pero en distinta modalidad.

PM02. Continuar homogenizando la coordinación de todos los títulos que se imparten en la Facultad. Públicamente, existen acuerdos adoptados de la Comisión de Asesoramiento Docente del Grado en Derecho pero no del resto de titulaciones.

- *Elaboración de protocolo de coordinación del Grado en Derecho y del Máster de Abogacía.*

Los protocolos de coordinación del Grado en Derecho y del Máster en Abogacía todavía no han sido presentados a la Comisión de Asesoramiento Docente y a la Comisión Académica, respectivamente, órganos encargados próximamente de su aprobación. En lo que respecta al protocolo de coordinación del Máster de Abogacía, el Vicedecano de Posgrado presenta en septiembre de 2019, un borrador de protocolo de coordinación a la Comisión académica en el que se detallan acciones de coordinación docente tanto presencial como virtual.

- *Publicar los acuerdos de las distintas reuniones de coordinación docente de todas las titulaciones*

El Vicedecano de Calidad se ha puesto en contacto con los Vicedecanos de ordenación académica para solicitar la remisión de los acuerdos a los que se han llegado en estas reuniones de coordinación. Una vez recibida la documentación se procede a su publicación en la web de la FCCJJ. Este ha sido el caso de los acuerdos de las reuniones de coordinación de los docentes del Grado en Trabajo Social ([enlace](#)).

En lo que respecta al Grado en Derecho, se informa nuevamente, desde el Vicedecanato que sí hay constancia documental de los distintos extremos que se han tratado en tales reuniones, aunque no se han publicado, porque a día de hoy y a falta de aprobación del Protocolo de coordinación docente, en tales reuniones se ha debatido sobre la marcha del curso, comentando las incidencias puntuales y proponiendo mejoras para facilitar la docencia en el centro.

PM04. Incentivar la participación de los estudiantes en los órganos de representación en los que están incluidos.

- *Celebración de una reunión entre representantes del equipo directivo del centro y representantes de estudiantes para estimular su participación en los órganos de representación*

En cada convocatoria de elecciones de representantes de estudiantes a los diversos órganos colegiados del Centro (ya fuese por renovación o para suplir vacantes), el Decano ha mantenido reunión con los representantes de estudiantes. En las reuniones hemos valorado los diversos instrumentos utilizados para difundir entre los estudiantes la necesidad de participar en los órganos del Centro, al objeto de informarse de la actividad del Centro y defender sus posiciones. Se han propuesto nuevos instrumentos y corregido algunos de los utilizados. La respuesta de los estudiantes puede calificarse de positiva: todas las plazas de representación de estudiantes se cubren sin problemas.

PM05. Mejorar, en general, la gestión de los Trabajos de Fin de Título y, en particular, la información contenida en los proyectos docentes y en los criterios de evaluación

- *Aprobación de rúbricas de evaluación por parte de la Comisión de los TFT*

Con respecto a la acción "Aprobación de rúbricas de evaluación por parte de la Comisión de los TFT", aún se está trabajando en este asunto.

PM06. Mejorar la asignación de tutores en los Trabajos Fin de Título para que la carga de trabajo sea equitativa entre el profesorado

- *Remitir información más detallada a los docentes del centro sobre el procedimiento de asignación de tutores y sobre los distintos trámites a realizar durante el año académico en relación al TFT.*

La acción específica de "Remitir información más detallada a los docentes del centro sobre el procedimiento de asignación de tutores y sobre los distintos trámites a realizar durante el año académico en relación al TFT", se han publicado en el Campus Virtual de la asignatura dos documentos ("Guía de procedimientos" y "Procedimiento de designación de tutor") con información al respecto. Además, se ha proporcionado información adicional a través del Foro de Profesores de la asignatura en el Campus Virtual.

PM09. Mejorar la orientación a los estudiantes, facilitando la asignación de tutores en el Trabajo Fin de Título y la asignación de empresas para el desarrollo de las prácticas curriculares.

- *Ampliar la información disponible en la web respecto a la gestión de los TFT y de las prácticas externas.*

La documentación relativa a las asignaturas de TFG y de prácticas externas se sigue ofreciendo a través del campus virtual. La web de la FCCJJ todavía no ofrece más información al respecto.

- *Cursos específicos sobre TFG*

El curso de elaboración de TFT en Trabajo social, se desarrolló para el alumnado matriculado en esta asignatura, en la Facultad De ciencias Jurídicas. Se han explicado las diferentes modalidades de TFT existentes en el grado. La ponente fue la Vicedecana y coordinadora de la asignatura de Trabajo Fin de Grado, Dña. Carmen Delia Díaz Bolaños. En el caso del Grado RRLLyRRHH el curso se amplió al ámbito de este, realizándose de forma presencial en el aulario y a través de la OpenULPGC, para que pudiesen realizarlo aquellas/os estudiantes de la modalidad de Teleformación. En cuanto a los cursos específicos sobre TFG en el Grado en Derecho, su organización ha quedado pospuesta para el curso académico 2019/20.

- *Elaboración guía didáctica de prácticas*

La guía didáctica de prácticas todavía no ha sido presentada a la Comisión correspondiente.

PM10. Mejorar la gestión de las prácticas curriculares en la empresa incluidas en el plan de estudios del Máster U. en Abogacía. Falta la asignación de un coordinador en la asignatura, no se difunden los proyectos docentes y no existe una rúbrica para valorar la Memoria de prácticas que presentan los estudiantes.

- *Elaboración Guía didáctica de prácticas.*

La guía didáctica de prácticas todavía no ha sido presentada a la Comisión correspondiente.

-*Mejorar la información que llega a los estudiantes a través del campus virtual y de la web FCCJJ*

La gestión de las prácticas externas se ha ido realizando en los semestres en los que corresponde su realización (Prácticas Externas II, primer semestre; Prácticas Externas I, segundo semestre), informándose a los estudiantes de los distintos detalles y pasos a seguir fundamentalmente a través del Campus Virtual y asumiendo la gestión informática de prácticas curriculares el Vicerrectorado de Empresa, Emprendimiento y Empleo.

-Colaborar con el ICALPA en la elaboración de la información detallada sobre las prácticas que se envía a los despachos de abogados

Con carácter previo a la organización y gestión de las prácticas externas en el curso 2018-2019, se elaboró por el coordinador del Máster por la ULPGC, en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas (ICALPA) una circular informativa dirigida a los despachos de abogados que quisieran colaborar acogiendo a estudiantes del Máster en prácticas. Junto con el requerimiento de colaboración se incluyó una nota informativa sobre las cuestiones esenciales básicas de las prácticas.

PM11. Mejorar la gestión del Programa de Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y del Grado en Derecho. Falta orientación a los estudiantes y, en particular, se debe orientar y facilitar la asignación de tutores en el Trabajo Fin de Título y mejorar los horarios y asignación de grupos.

-Continuar con las gestiones para crear grupo único.

El equipo directivo del Centro, tras múltiples gestiones realizadas desde el curso 2018/2019, ha conseguido la creación de grupos propios y específicos en la titulación de Doble Grado Derecho y ADE, desde el curso académico 2019-20, con funcionamiento en los niveles de primero a cuarto, pues en la docencia de quinto curso, las/os estudiantes quedan integrado en los grupos correspondientes a tercer y cuarto curso de la titulación en Grado en Derecho.

-Elaboración coordinada de horarios entre la FCCJJ y la FEET

En el Curso 2018/2019, se volvió a retomar esta tarea, elaborando una nueva propuesta de horario para el Grado en Derecho y coordinando otro para el Doble Grado, con la Vicedecana de Doble Grado de la Facultad de Empresariales.

PM14. Aumentar el número de respuestas a las encuestas por parte de todos los colectivos implicados.

-Mayor difusión (vía e-mail y espacios destacados web) de la programación de encuestas entre los grupos de interés consultados.

Desde el año académico 2016/2017 y hasta la actualidad, se ha realizado un esfuerzo considerable desde el Vicedecanato de Calidad por la difusión de información en la web del centro del calendario de encuestas de satisfacción con la actividad docente, ([enlace](#)) ([enlace](#)). También se ha reservado un espacio destacado en la web (*slides* de la portada) para promover la participación de los estudiantes en estas encuestas, a través de la web la participación en las encuestas que se abren en el periodo de matriculación.

PM16. Garantizar la fiabilidad del proceso que se aplica en el centro para conocer la opinión de los empleadores a través del tutor de prácticas externas en la empresa y publicar sus resultados

-Solicitar información al Gabinete de Evaluación Institucional y a la Fundación Universitaria sobre el modelo único de encuesta que se está preparando en este curso académico.

La aplicación que ha diseñado la FULP para la gestión de prácticas externas ya incluye un formulario que debe ser rellenado por el tutor externo en el momento de la finalización de las prácticas. Por otra parte, el Decanato de la FCCJJ se pone en contacto con el Vicerrectorado de Calidad solicitando información sobre el diseño de las encuestas para los empleadores. El Vicerrectorado informa el 3 de junio de 2019 que “existen dificultades en la realización de estos estudios, con un compromiso del Consejo Social de la Universidad y de la Agencia Canaria de Calidad y Evaluación Educativa, que finalmente no han podido facilitar este apoyo todavía, aunque la agencia sigue trabajando en ello. La institución sigue estudiando la forma de afrontar esos estudios”.

PM23. Aumentar el conocimiento de la Comisión de Garantía de Calidad sobre la gestión de la calidad que se desarrolla en el centro y en la universidad, en general.

- Incluir una sesión específica sobre gestión de Calidad en los Centros dentro de las IV Jornadas de Innovación Docente de la FCCJJ

En las IV Jornadas de Innovación Docente de la FCCJJ (6-7 junio de 2019) se incluye una sesión específica dedicada al procedimiento que debe seguir el centro para la acreditación de su Sistema de Garantía de Calidad, impartida por la Directora de Calidad de

la ULPGC, Carolina Rodríguez Juárez, y en la que se ofrece información completa sobre el Manual y los procedimientos del SGC de la FCCJJ.

PM24. Aumentar las actividades formativas institucionales dirigidas al PDI y al PAS, sobre todo las orientadas a la gestión de la calidad

- Incluir una sesión específica sobre gestión de Calidad en los Centros dentro de las IV Jornadas de Innovación Docente de la FCCJJ

En las IV Jornadas de Innovación Docente de la FCCJJ (6-7 junio de 2019) se incluye una sesión específica dedicada al procedimiento que debe seguir el centro para la acreditación de su Sistema de Garantía de Calidad, impartida por la Directora de Calidad de la ULPGC, Carolina Rodríguez Juárez, y en la que se ofrece información completa sobre el Manual y los procedimientos del SGC de la FCCJJ

5. DESARROLLO Y APOYO A LA FORMACIÓN DEL CENTRO.

5.1. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO.

- **Captación de estudiantes, la oferta y demanda de plazas.**

La captación de futuros estudiantes se ajusta al Programa de Captación que desarrolla la ULPGC y el propio del Centro con el desarrollo de sesiones informativas, el reparto de folletos en distintos eventos y la promoción a través de la página web. En esta línea, ha de ponerse en valor las charlas impartidas a futuros estudiantes, tanto en los centros de secundaria como en las propias dependencias del centro durante las jornadas de puertas abiertas. Las acciones de captación realizadas en los últimos años han propiciado el interés por las titulaciones de nuestro Centro a pesar del contexto socioeconómico, cubriéndose en el año académico 2018/2019 la práctica totalidad de las plazas ofertadas.

No obstante, conviene advertir que la cantidad de estudiantes totales de la FCCJJ y de nuevo ingreso en primer curso, asciende a 640, es algo inferior a los 680 estudiantes del año académico anterior. En el caso del **Grado en Derecho, de 396 estudiantes se pasa a 356.** En los **Grados en RRLL y RRHH y Trabajo de Social**, la cantidad de estudiantes matriculados se mantiene prácticamente igual (**de 108 a 109 alumnos en la primera titulación, y de 104**

a 102 en la segunda). En el **Máster Universitario en Abogacía** el número de alumnos de nuevo ingreso ha experimentado un descenso nada significativo: **de 76 estudiantes de nuevo ingreso se pasa a 71**. Por su parte, el número de estudiantes de nuevo ingreso en el **Doble Grado en Derecho y ADE** se mantiene prácticamente igual de **39 a 40 estudiantes**. Los resultados obtenidos en el curso académico 2018/2019 confirman, en cualquier caso, que las titulaciones ofrecidas por la FCCJJ siguen teniendo una excelente acogida. Otro dato que confirma la buena acogida de las titulaciones, es la alta proporción de estudiantes de nuevo ingreso que las eligen como primera opción de estudio, lo cual, podría favorecer un mejor resultado académico: **en el curso 2018/2019 el porcentaje se situó en el 89,38%, cinco puntos por encima de la tasa del año académico anterior (83,87%)**.

- **Orientación al estudiante**

La Facultad dispone del *Procedimiento clave de Orientación al estudiante y Procedimiento clave de Orientación profesional*, a través del cual se ha elaborado el Plan de Acción Tutorial. Según lo planificado, se han llevado a cabo, fundamentalmente, aquellas acciones que se corresponden con la orientación inicial de los nuevos estudiantes y con la orientación a los estudiantes durante la carrera. El actual equipo directivo propuso la actualización del Plan de Orientación al Estudiante y Acción Tutorial (POEAT) que fue aprobado por la Junta de Facultad el 27 de octubre de 2017 ([enlace](#)). Entre las acciones específicas de orientación desarrolladas durante el curso 2018/2019 señalamos las Jornadas de orientación a los estudiantes de nuevo ingreso, celebradas durante la primera semana de curso, que contaron con la participación de todos los grupos de interés de la Facultad.

- **Evolución de las tasas de graduación de los Grados de la FCCJJ:**

Tabla 1: Tasas de Graduación de los Grados de la FCCJJ

	Previsión	Promoción 2015/2016	Promoción 2016/2017	Promoción 2017/2018	Promoción 2018/2019
Grado en Derecho	40%	17,31%	ND	ND	ND
Grado en RRLLRRHH	25%	2,11%	ND	ND	ND
Grado en Trabajo Social	57%	44,9%	ND	ND	ND
Máster de la Abogacía	85%	100%	96,78%	90.79%	ND

Fuente: Gabinete de Evaluación Institucional ULPGC

ND: Ausencia de datos

Se observa en la Tabla 1, que la tasa de graduación de la titulación en Grado en Derecho correspondiente a la promoción que comenzó sus estudios en el año académico 2015/2016, fue de 17,31%, inferior a la previsión establecida en la memoria del título ([enlace](#)). El equipo directivo debe prestar especial atención a la evolución de este indicador durante los próximos años académicos, analizando, entre otros aspectos, las causas del fracaso en aquellas asignaturas que presenten los índices de suspenso más elevados (Anexo 4. Resultado de las asignaturas del Grado en Derecho). En el caso de RRLLyRRHH, la tasa de graduación ha disminuido significativamente [enlace](#). En el caso del Grado en Trabajo Social, la tasa de graduación correspondiente a la promoción que comenzó sus estudios en el año académico 2015/2016, 44,9%, se sitúa muy próxima de la tasa prevista en la memoria de la titulación ([enlace](#)). Por su parte, en el Máster Universitario en Abogacía, se ha producido un descenso de su tasa de graduación desde el curso 2015-16, pero sin ser inferior a la tasa de graduación señalada como estimación de valor cuantitativo en la memoria del título ([enlace](#)).

- Evolución de las tasas de abandono de los Grados de la FCCJJ:

Tabla 2: Tasa de abandono de los Grado de la FCCJJ

	Prevista en la memoria	Promoción 2015/2016	Promoción 2016/2017	Promoción 2017/2018	Promoción 2018/2019
Grado en Derecho	25%	21,31%	21,76%	28,79%	ND
Grado en RLLRRHH	35%	20%	13,16%	18,52%	ND
Grado en Trabajo Social	20%	25,49%	11,54%	11,76%	ND
Máster de la Abogacía	10%	0	0	3,95%	ND

Fuente: Gabinete de Evaluación Institucional ULPGC

ND: Ausencia de datos

Analizando los datos relativos al Grado en Derecho debemos destacar un aumento de 7 puntos de la tasa de abandono de la promoción 2017/2018 respecto a la promoción anterior. Esta tasa se encuentra por encima de la tasa de abandono prevista en la memoria del título ([enlace](#)). En el caso de RLLyRRHH la muestra ofrece una tasa de abandono que sigue descendiendo en cada una de las sucesivas promociones: el descenso alcanza los 16 puntos entre la promoción 2017/2018 y la promoción 2015/2016 ([enlace](#)). En el caso del Grado en Trabajo Social se observa que la tasa de abandono ha ido en descenso progresivo, porcentaje que se ajusta totalmente al previsto en la memoria del título ([enlace](#)). Por su parte, el Máster Universitario en Abogacía, da una muestra de tasa de abandono por primera vez en el curso 2017/2018, pero sin ser superior a la tasa de abandono señalada como estimación de valor cuantitativo en la memoria del título ([enlace](#)).

- Evolución de las tasas de eficiencia y de rendimiento de los Grados de la FCCJJ:

Tabla 3: Tasas de eficiencia de los Grados de la FCCJJ

	Prevista en la memoria	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
Grado en Derecho	70%	83,3%	80,53%	79,27%	79,02%
Grado en RRLLRRHH	99,6%	88,6%	88,83%	86,74%	85,78%
Grado en Trabajo Social	95%	89,71%	90,89%	92,05%	93,89%
Máster de la Abogacía	80%	100 %	99,56%	100%	99,49%
Doble Grado Derecho y Ade	70%	ND	86,67%	84,82%	86,06%

Fuente: Gabinete de Evaluación Institucional ULPGC

ND: Ausencia de datos

La tasa de eficiencia, que mide la relación entre el número de créditos que deberían haber sido matriculados y el número de créditos que efectivamente lo fueron, en el Grado en Derecho se mantiene entorno al 79% en los dos últimos años, bastante por encima del porcentaje establecido de la memoria del título ([enlace](#)). En la titulación de Grado en RRLLyRRHH y en la titulación de Grado en Trabajo Social, las tasas de eficiencia van en ascenso, aproximándose al valor establecido en la memoria de ambos títulos ([enlace](#)) y ([enlace](#)). Por su parte, el Máster Universitario en Abogacía muestra un tasa de eficiencia muy por encima a la tasa señalada como estimación de valor cuantitativo en la memoria del título ([enlace](#)). Con relación a la titulación de Doble Grado en Derecho y ADE la tasa de eficiencia que muestran los tres últimos cursos académicos señala una tasa superior a la establecida en la memoria del título.

Tabla 4: Tasas de rendimiento de los Grados de la FCCJJ

	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
Grado en Derecho	69,08%	67,71%	63,54%	62,48%
Grado en RRLLRRHH	73,5%	75,33%	77,14%	75,42%
Grado en Trabajo Social	87,83%	95,11%	87,6%	86,66%
Máster de la Abogacía	99.83 %	99,4%	97,24%	97,45%
Doble Grado Derecho y Ade	82,14%	79,59%	77,66%	82,72%

Fuente: Gabinete de Evaluación Institucional ULPGC

ND: Ausencia de datos

Finalmente, se hace referencia a la tasa de rendimiento, que mide la relación entre el número de créditos efectivamente matriculados y el número de créditos que fueron finalmente aprobados. En la titulación en Grado en Derecho, la tasa ha disminuido de manera sensible en el último curso académico. En la titulación en Grado en RRLLyRRHH, el porcentaje correspondiente al año académico 2018/2019 (75,42%) ha disminuido en casi dos puntos a la del curso anterior (77,14%). En la titulación en Grado en Trabajo Social, la tasa de rendimiento se sitúa en el 86,66%, porcentaje muy similar al del curso académico anterior. Por su parte en el Máster Universitario en Abogacía, la tasa de eficiencia se aproxima al 100% y la titulación de Doble Grado en Derecho y ADE mantiene constante una media de 80% de tasa de rendimiento.

- **Los indicadores de rendimiento del Máster Universitario en Abogacía:**

Con ocasión del proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Abogacía, el equipo directivo ha tenido la ocasión de analizar los indicadores de rendimiento de esta titulación. Los datos antes aportados de las primeras promociones son muy buenos y en evolución; tasa de graduación del 90,97%, tasa de abandono de 3,85 (2017-2018) y tasa de rendimiento en 2018/2019 es del 97,45%.

Estos datos quedan avalados por los buenos resultados en la prueba de aptitud profesional de acceso a la Abogacía. De acuerdo a los únicos datos oficiales publicados, que son los relativos a la prueba correspondiente al mes de febrero del año 2016 (Informe Final de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia sobre la Convocatoria de la Prueba de Aptitud para el Ejercicio de la Profesión de Abogado- [enlace](#)), el 87,5% de los egresados del Máster en Abogacía por la ULPGC aprobaron dicha prueba, siendo éste un porcentaje que está por encima de la media en la Comunidad Autónoma de Canarias (del 74,19%) y de la media nacional (del 81,6%). También la estadística es muy positiva con relación a la evaluación final de la aptitud profesional para el acceso a la Abogacía, que es el resultado de la media ponderada entre el 70% de la calificación de la prueba nacional y el 30% de la calificación del Máster, de acuerdo con lo previsto en la normativa general: el 93,75% de los egresados del Máster Universitario en Abogacía por la ULPGC obtuvieron la calificación de apto en dicha evaluación. Además, debe destacarse que a esta convocatoria del año 2016 se presentaron los estudiantes de la primera edición del Máster de la ULPGC, debido al momento de su implantación, sin disponerse de estadísticas oficiales en relación con los estudiantes de la segunda edición del Máster que se presentaron a las convocatorias del año 2017.

▪ Personal Docente

A través de las normativas de la ULPGC y los correspondientes procedimientos institucionales relacionados con la adquisición, formación y valoración del personal docente e investigador (PDI) se garantizan la captación de personal cualificado, la renovación de sus conocimientos y reconocimiento de su actividad docente. Uno de los indicadores que debe valorarse en este apartado, la tasa de PDI doctor, ha descendido sensiblemente, pasando del 54,05% en 2017/2018, 52.02% en 2018/2019. Por otra parte, la tasa de participación del PDI en el Plan de Formación Continua de la ULPGC también ha descendido, pasando del 19,46% de los docentes a 3,54% en 2018/2019. Finalmente, la tasa de movilidad del PDI experimentó una bajada del 8,65% en 2017/2018 a 3,54% en 2018/2019.

5.2. PRÁCTICAS EXTERNAS Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD.

▪ *Movilidad de Estudiantes*

El *Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes enviados y recibidos* garantizan tanto el fomento de la movilidad como la correcta gestión de la misma, velando por que los estudiantes adquieran los conocimientos y las capacidades acorde con los objetivos de los Títulos, con una participación activa de la CPIRA del Centro. El número de estudiantes enviados (*outgoing*) pasa de 79 en el 2017/2018 a 66 en 2018/2019. El número de estudiantes recibidos (*incoming*), en cambio, ha pasado a 70 en 2018/2019 frente a 105 en 2017/2018.

▪ *Prácticas Externas*

En el *Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas integradas en el plan de estudios* se organiza y planifica el desarrollo de las prácticas externas, comenzando por el establecimiento de convenios con empresas e instituciones. La Facultad de Ciencias Jurídicas y la FULP han venido realizando notables esfuerzos en los últimos años para conseguir un número adecuado de convenios en previsión del aumento del número de estudiantes en prácticas como consideración de dichas prácticas como asignatura obligatoria en cada uno de los Grados impartidos en el Centro. El Centro ha planificado y organizado las prácticas adaptándolas a las necesidades y especificidades de cada uno de sus Grados mediante los proyectos docentes de las asignaturas de prácticas.

5.3. INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS

El Observatorio de Empleo de la ULPGC, perteneciente al Vicerrectorado de Empresa, Empleo y Emprendimiento, tiene como misión llevar a cabo actividades conducentes a extraer, tratar, analizar y difundir información sobre el seguimiento de la inserción laboral de sus egresados universitarios. Los indicadores que se presentan en el último estudio publicado por el Observatorio de Empleo (tasa de afiliación, tasa de paro y tasa de empleo encajado) son extraídos desde dos fuentes de datos diferenciadas. Por un lado, del cruce de datos administrativos entre la ULPGC y el OBECAN (Observatorio Canario de Empleo del Servicio Canario de Empleo), según el Protocolo de Intercambio y Explotación de Datos de

las Universidades Canarias con el Servicio Canario de Empleo, a través del Observatorio de Empleo de Canarias (Obecan) firmado entre ambas entidades en enero de 2010. Por otro lado, de las Estadísticas de Inserción Laboral que elabora el Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Los cruces de datos con el Obecan se realizan cada año, y por tanto se establece como referencia el año físico de la finalización de estudios. La metodología utilizada es el cruce de los datos universitarios con los datos del SCE (base de datos de contratos y demandas) por un período de tiempo determinado, de este modo se obtienen los datos de los indicadores a los 6 meses de la finalización de los estudios, al año, a los 2 años y a los 3 años. Se toma como referencia en la finalización de estudios el año físico en que el egresado obtiene el título académico. El último cruce se ha realizado en agosto de 2017. La estadística de Inserción Laboral del ISTAC realiza cruces con la Seguridad Social, Muface y Padrón de Habitantes de los egresados de la ULPGC. El cruce se realiza de forma trimestral y se publican en la web del ISTAC desde donde se obtiene la afiliación en la Seguridad Social y Muface (cuenta ajena y propia), la tasa de desempleo y la residencia en el momento del cruce. Se toma como referencia en la finalización de estudios el año físico en que el egresado obtiene el título académico. El último cruce se ha realizado en el segundo trimestre de 2017. Se establece los 2 años al finalizar los estudios como la fecha de referencia para obtener un indicador de empleabilidad coherente y acorde con la realidad. Los datos de los que actualmente dispone el Observatorio de Empleo de marzo de 2020, respecto a los egresados de la FCCJJ que finalizan sus estudios en 2014 y 2015 son los siguientes:

Tabla 6: Inserción Laboral

	2014			2015		
	Tasa de afiliación	Tasa de paro	Empleo encajado	Tasa de afiliación	Tasa de paro	Empleo encajado
Grado en Derecho	77,8%	22,2%	33,3%	87,0%	13,0%	28,9%
Grado RRLL RRHH	83,3%	16,7%	27,3%	100%	0%	26,3%
Grado Trabajo Social	89,7%	10,3%	48,8%	97,8%	2,2%	43,8%

La tasa de afiliación (Dato proporcionado de la fuente ISTAC) proporciona datos acerca la afiliación en la Seguridad Social en el momento del cruce. Los datos representan a los egresados afiliados entre toda la población de egresados activos y residentes en Canarias. La Tasa de Afiliación se calcula de la siguiente forma: $\text{Número de egresados afiliados en Seguridad Social o Muface} / \text{Número de egresados activos residentes}$

La Tasa de Paro (Dato proporcionado de la fuente ISTAC) proporciona datos acerca de la demanda de empleo en el momento del cruce. Los datos representan a los egresados inscritos como demandantes de empleo entre toda la población de egresados activos y residentes en Canarias. La Tasa de Paro se calcula de la siguiente forma: $\text{Número de egresados inscritos como demandantes de empleo} / \text{Número de egresados activos residentes}$

El Empleo Encajado (Dato proporcionado de la fuente Obecan) trata de analizar la adaptación de la ocupación del contrato de un egresado con la titulación universitaria que posee. Empleo Encajado es el porcentaje de ocupaciones de los contratos por cuenta ajena que entran dentro de las tres primeras categorías de la CNO11 Clasificación Nacional de Ocupaciones: Directores y Gerentes (directivos), Técnicos y Profesionales científicos y Técnicos y Profesionales de apoyo. La Tasa de Empleo Encajado se calcula de la siguiente forma: $\text{Número de egresados empleados en una de las tres primeras categorías de la CNO11} / \text{Número total de egresados empleados por cuenta ajena}$.

Por su parte, la web del Observatorio de Empleo de la ULPGC ([enlace](#)) respecto a los egresados del título, da información estadística de la inserción laboral por cuenta ajena de los egresados, sesgando por año de finalización de estudios y/o por temporalidad desde que finalizó los mismos, cuya fuente es el OBECAN (Observatorio Canario de Empleo del Servicio Canario de Empleo).



Tabla 7: Inserción Laboral

GRADO EN DERECHO 2015/2016

Tasa empleo	Tasa por cuenta ajena	Tasa de empleo por cuenta propia	Tasa de Empleo Encajado
92,43%	96,43%	3,57%	37,04%

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS 2015/2016

Tasa empleo	Tasa por cuenta ajena	Tasa de empleo por cuenta propia	Tasa de Empleo Encajado
98.00%	95,92%	4,08%	44,68%

GRADO EN TRABAJO SOCIAL 2015/2016

Tasa empleo	Tasa por cuenta ajena	Tasa de empleo por cuenta propia	Tasa de Empleo Encajado
87.95%	95.89%	4,11%	41.43%

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA 2015/2016

Tasa empleo	Tasa por cuenta ajena	Tasa de empleo por cuenta propia	Tasa de Empleo Encajado
100%	85.71%	14.29%	83.33%

Indicadores de Empleo (5) a los 24 meses de finalizar estudios.

Tasa de empleo: % de egresados laboralmente en Canarias sobre total egresados ULPGC activos (empleados y demandantes de empleo).

Tasa de Empleo por Cuenta Ajena: % de egresados insertados laboralmente por Cuenta Ajena sobre total insertados.

Tasa de Empleo por cuenta Propia: % de egresados insertados laboralmente por Cuenta Propia sobre total insertados.

Tasa de Empleo Encajado: % de egresados insertados laboralmente por Cuenta Ajena que cotizan en uno de los tres primeros grupos del Régimen General de la Seguridad social.

Los datos, anteriormente facilitados, son producto de un informe realizado por el Vicerrectorado de Empresa, Emprendimiento y Empleo de la ULPGC, a partir del cruce administrativo de datos de los egresados ULPGC y la información del ISTAC, relativa a la situación de empleo de la persona egresada, limitada a los datos que consta a tal efecto en el Servicio Canario de Empleo, datos solo de la Comunidad Autónoma de Canarias y los datos de nuestra Seguridad Social.

El análisis de dichos datos permite señalar, entre otras, que las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Jurídicas tienen para sus egresadas/os, una tasa

encajada de empleo y por lo tanto de inserción en el mercado laboral por cuenta ajena, cotizando en uno de los tres primeros grupos del Régimen General de la Seguridad Social, que no llega al 50%, siendo de resaltar que dicho dato supera ese porcentaje y se aproxima al 90%, con relación a las/os egresados que realizan el Máster Universitario en Abogacía. **Ahora bien, los datos revelan un alto porcentaje de inserción laboral de las/os egresados de todas las Titulaciones y Máster de la Facultad de Ciencias Jurídicas, con relación al total de egresados/as ULPGC activos (empelados y demandantes de empleo).**

5.4. SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS

El Procedimiento de apoyo del Centro para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades, y el Procedimiento Institucional de Medición de la Satisfacción especifican los mecanismos para realizar el seguimiento de la información relativa a la percepción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios y sociedad en general).

- ***Satisfacción de los estudiantes***

El grado de **satisfacción del estudiante con la actividad docente** se mide a través de las encuestas institucionales del programa DOCENTIA-ULPGC. En la titulación en Grado en Derecho, la valoración global de la actividad docente en 2018/2019 alcanza 3,99 puntos sobre 5 ([enlace](#)). Los estudiantes de la titulación de Doble Grado en Derecho y ADE, para el curso 2018/2019 es de 4,03 que ha ido en aumento ([enlace](#)). La valoración global de la actividad docente en la titulación de Grado en RRLLyRRHH alcanza los 3,84 puntos sobre 5 ([enlace](#)). La valoración de la actividad docente en la titulación de Grado en Trabajo Social también experimenta una subida, alcanzando los 4,02 puntos sobre 5 ([enlace](#)). Las/os estudiantes del Máster Universitario en Abogacía también se muestran satisfechos, en general, con la labor de las/os docentes: la satisfacción con la planificación de la docencia alcanza 3,98 puntos.

En lo que respecta a la **satisfacción general de las/os estudiantes con su respectiva titulación**, la valoración alcanza los 2.97 puntos sobre 5 en el Grado en Derecho, 2.83 es la puntuación en Doble Grado en Derecho y ADE, de 3.09 puntos en el Grado en RRLLyRRHH y 2.92 en el Grado en Trabajo Social.

En lo que respecta a los datos que se desprenden de las **encuestas de satisfacción del estudiante con distintos aspectos de las infraestructuras e instalaciones del Centro**. De estas encuestas se desprende que el grado de satisfacción general con la gestión del centro alcanza los 2,74 sobre 5 puntos para las/os estudiantes del Grado en Derecho, por su parte, para las/os estudiantes de Doble Grado en Derecho y ADE, es de 2,7 experimentando una bajada. Para las/os estudiantes del Grado en RRLLyRRHH, es de 2,71 y 2,11 puntos para las/os estudiantes del Grado en Trabajo Social, lo que también supone una bajada.

Se debe hacer referencia a los resultados de **satisfacción de los estudiantes de movilidad recibidos** ([enlace](#)). Por su parte, las/os estudiantes incoming dan una puntuación media al desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en la ULPGC de (3.58). En los aspectos organizativos del Centro y la titulación es bastante positiva (3.60), destacando la información que se recibe del Gabinete de movilidad (3,94) o la información recibida en la Facultad (3,86). Además, las actividades de acogida al estudiante de la ULPGC tienen una valoración de (4.05) sobre 5.

Finalmente, con relación a los resultados de satisfacción de las/os estudiantes de la ULPGC, sobre la atención recibida a través de programas de acogida, orientación y apoyo al aprendizaje, dan una valoración de 2,88 sobre 5. El ítem específico de valoración sobre la coordinación de asignaturas recibe una puntuación general de 2,76. En referencia a los mecanismos/canales de información al estudiante durante el curso (web, correo electrónico, tableros de anuncios recibe una puntuación de 3,57 ([enlace](#)).

Satisfacción de los docentes

Las encuestas del PDI se aplican bienalmente, así que para el curso que estamos analizando y del que elaboramos el Informe anual del centro (curso 2018-2019), los datos de satisfacción de los que se dispone y son remitidos por el Vicerrectorado de Calidad son los mismos que fueron utilizados en el informe pasado 2017/2018. No obtenemos resultados todos los años. Dichas encuestas son sistemáticas, aplicadas cada dos años.

Es por ello, que la encuesta de satisfacción del PDI de la Facultad de Ciencias Jurídicas, remitida por el Vicerrectorado de Calidad, aplicada a través de un cuestionario en línea, alcanza una muestra de 82 docentes (de una población total de 185). Los resultados globales,

obtenidos sumando los docentes de los Grados, respecto a distintos aspectos organizativos del Centro y de la Institución son bastante positivos. Todas las valoraciones superan los 3 puntos sobre 5 y algunas como la información académica difundida por el Centro (4,12) o la colaboración del PAS (4,39) superan los 4 puntos. Si analizamos el resultado de las encuestas por títulos, resulta que la satisfacción de los docentes de cada título con los distintos aspectos de la titulación supera siempre los tres puntos. La satisfacción con el programa formativo en general alcanza los 3,67 puntos sobre 5 en el Grado en Derecho, los 3,53 puntos en el Grado en RRLL y RRHH, los 3,56 puntos en el Grado en Trabajo Social y los 3,50 puntos en el Máster de Abogacía.

- ***Satisfacción del Personal de Administración y Servicios***

Las encuestas del PAS, también se aplican bienalmente, así que para el curso que estamos analizando y del que elaboramos el Informe anual del centro (curso 2018-2019), los datos de satisfacción de los que se dispone y son remitidos por el Vicerrectorado de Calidad son los mismos que fueron utilizados en el informe pasado 2017/2018. No se obtienen resultados todos los años. Dichas encuestas son sistemáticas, aplicadas cada dos años.

La encuesta de satisfacción del Personal de Administración y Servicios del Edificio de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas, remitida por el Vicerrectorado de Calidad, alcanza una muestra de 8 personas (de una población total de 20). La valoración con los distintos aspectos organizativos del centro y de la respectiva unidad es bastante positiva. La valoración del Plan de Formación del PAS (2,88), de los procesos de medición de la satisfacción del PAS (2,57) y la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones (2,63), no supera, no obstante, los 3 puntos sobre 5.

5.5. ATENCIÓN A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

La tramitación de quejas, reclamaciones y sugerencias se gestiona de acuerdo con el procedimiento institucional establecido en el Reglamento del Sistema de Quejas, sugerencias y Felicitaciones de la ULPGC, aprobado en el Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2011. Todas las quejas y sugerencias recibidas en la Administración de nuestro centro, normalmente relativas a la falta de personal, se remiten a la Gerencia de la ULPGC conforme a lo establecido en la citada normativa. En lo que respecta a las incidencias

académicas del Centro, el actual equipo directivo propuso la adopción de un procedimiento específico para la gestión de las incidencias académicas a la Junta de Facultad celebrada el 25 de febrero de 2016. El procedimiento se publicita a través de la web del centro en la que se define en qué consisten estas incidencias y en la que se pone a disposición de los usuarios un formulario para su tramitación ante el Decanato de la Facultad [\(enlace\)](#). El Decano de la FCCJJ, una vez conocidas las incidencias, procedió a considerar la pertinencia y viabilidad de su resolución, tomando en consideración la opinión de los afectados y de los responsables de las actuaciones académicas objeto de incidencias. En todos los casos, se realizaron las actuaciones necesarias para la solución de la incidencia académica, informando al usuario de las medidas adoptadas.

5.6. SUSPENSIÓN/EXTINCIÓN DEL TÍTULO.

La legislación de la Universidad (Reglamento de Extinción de Títulos aprobado el 27 de abril del 2009) y del Centro (*Procedimiento de apoyo para la Suspensión de las enseñanzas*) establecen los mecanismos que se han de seguir en el caso de la suspensión de cualquier enseñanza de grado, máster o doctorado. Atendiendo a las causas establecidas en dicha normativa por las que se puede extinguir un título, tanto a nivel estatal y regional como a nivel interno en la ULPGC, y una vez analizados los resultados de la implantación de las nuevas titulaciones impartidas en la Facultad, no existe ningún indicador que justifique alguno de estos criterios, por lo tanto, no existen evidencias que justifiquen la extinción de los Grados adaptados al EEES.

5.7. INFORMACIÓN, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

▪ Información Pública

La Facultad dispone del *Procedimiento clave de Información Pública* para gestionar la información que se difunde a los diferentes grupos de interés. Específicamente, con relación a las titulaciones adaptadas al EEES, se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad en general información relevante, según se evidencia en el Catálogo Anual de Información Pública de cada nueva titulación responsabilidad de este Centro. Cabe destacar que, durante el año académico 2018/2019 se ha seguido trabajando en la actualización de la Web institucional de las nuevas titulaciones, la cual contiene toda la

información de estos títulos. Además, en la página web de la Facultad está publicada una información muy completa de los títulos que se ofertan, guías académicas con todos los aspectos relacionados con la enseñanza y datos sobre movilidad para guiar a los alumnos en sus estudios, etc.

▪ ***Recursos Materiales y Servicios***

En lo que respecta a este apartado, a través del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales* y del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los Servicios* y con el propósito de alcanzar la mejor implantación de las nuevas titulaciones, se han gestionado los recursos de la Facultad y se ha invertido la mayor parte de su presupuesto para mejorar los servicios y los recursos materiales. La Administración del Edificio de Ciencias Jurídicas apuesta decididamente por la mejora continua de la calidad de los servicios.

En este sentido, debemos destacar que, durante el año académico 2018/2019, la apertura de la nueva Sala de Informática en la primera planta del Módulo B con 34 puestos de trabajo y un puesto de profesor. Estos puestos utilizan un Zero cliente cada uno conectados por LAN a un Servidor que se encuentra en el pequeño local dentro de la Sala de Informática 2. En este local se encuentran dos Rack, el pequeño y más antiguo conecta los ordenadores de la Sala de Informática 2 y 3. El Rack más grande contiene todo el equipamiento necesario para el funcionamiento de la Sala de informática 1. Además, durante el año académico 2018/2019, se ha inaugurado una nueva Sala de Vistas, recreación de un auténtico juzgado, donde los estudiantes podrán realizar prácticas en los papeles de jueces, fiscales, o defensores. Esta Sala de Vistas es una iniciativa de la Facultad que será utilizada por estudiantes de Grado y Máster para su formación práctica, que ya hacían prácticas en un aula de la Facultad, las realicen a partir de ahora en el entorno en el que van a tener que trabajar en los Juzgados.

Por su parte, en el curso 2018/2019 ha comenzado la instalación del nuevo mobiliario en las aulas, afectando inicialmente a las clases situados en el edificio “Aulario” y que se imparten niveles de docencia de todas las titulaciones de la FCCJJ.

IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO

La documentación del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas fue evaluada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en el año 2010, obteniendo un resultado positivo, conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación del programa AUDIT. La implantación de este primer sistema comenzó en el curso 2010/2011, incluyéndose en la página web de la Facultad un apartado exclusivo para la calidad con información sobre la documentación, responsables y evidencias de la implantación. Durante el año académico 2018/2019 el equipo directivo ha hecho un notable esfuerzo por implementar la práctica totalidad de los procedimientos marcados por el SGC. Debemos destacar que, en el informe de la última Auditoría Interna de 18 de julio de 2017, se señala como fortalezas del Centro la gestión de los objetivos del centro y su difusión en aplicación del *Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la Política y objetivos de Calidad* (PEC01).

En Las Palmas de G.C., a 22 de abril de 2020

Pablo Saavedra Gallo
Decano

ANEXO 1. TABLA DE INDICADORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

Facultad de Ciencias Jurídicas		Resumen			
		201516	201617	201718	201819
01.CAPTACIÓN, OFERTA Y DEMANDA PLAZAS (PEC01, PCC01, PAC05, PI10)	e. U-IN15REN-P-1. Estudiantes matriculados en primera opción	82,06	82,37	83,87	89,38
	f. N° de estudiantes de Nuevo Ingreso en primer curso (Denominador del U-IN15REN-P-1)	680,00	709,00	682,00	640,00
	g. N° estudiantes matriculados general (dato 'Suma de Suma'. U-IN16REN-P)	2.770,00	2.833,00	2.844,00	2.671,00
	h. N° estudiantes matriculados TC (dato 'Suma de C'. U-IN16REN-P)	2.699,00	2.771,00	2.777,00	2.573,00
	i. N° estudiantes matriculados TP (dato 'Suma de P'. U-IN16REN-P)	71,00	62,00	67,00	98,00
	j. U-IN30REN-P-2. Anulación de primera matrícula	51,00	45,00	59,00	65,00
	k. U-IN33REN-P-1. Reclamación por impago de matrícula	258,00	237,00	246,00	250,00
02.MOVILIDAD DEL ESTUDIANTE (PEC01, PCC04)	i. N° de estudiantes enviados. U-IN03REN-P-1	78,00	79,00	79,00	66,00
	j. N° de estudiantes recibidos. U-IN04REN-P-1	88,00	88,00	105,00	70,00
05.PERSONAL DOCENTE (PEC01, PI01, PI03, PI05, PI07)	a. U-IN12REN-P-1. Tasa de PDI doctor	58,43	59,15	54,05	52,02
	b. U-IN13REN-P-1. Tasa de participación en el Plan de Formación Continua del PDI	23,35	29,09	19,46	3,54
	d. U-IN20REN-P-1. Tasa de movilidad del PDI	29,34	3,03	8,65	3,54

ANEXO 2. INDICADORES DE RENDIMIENTO DEL GRADO EN DERECHO.

Grado en Derecho	Evolución de indicadores								
	201011	201112	201213	201314	201415	201516	201617	201718	201819
J-IN06REN-P2 - Tasa de rendimiento	32,18	36,82	47,70	54,53	57,81	69,08	67,71	63,54	62,48
J-IN07REN-P1 - Tasa de graduación (1)	17,08	18,86	17,94	24,67	27,98	17,31*	NP	NP	NP
J-IN08REN-P2 - Tasa de abandono inicial (SIU)(1)	21,65	22,37	23,27	23,64	25,28	21,31	21,76	28,79*	NP
J-IN31REN-P2 - Tasa de éxito	60,93	64,16	70,84	73,10	75,35	77,81	76,48	73,92	71,95
J-IN39REN-P2 - Ratio nº estudiante/profesor	14,91	14,27	20,51	21,11	19,08	16,90	17,44	15,94	13,69
J-IN48REN-P2 - Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	462,00	465,00	477,00	478,00	451,00	413,00	409,00	396,00	356,00
J-IN67REN-P2 - Tasa de Abandono del Título (RD1393/2007)	35,50	35,70	38,16	42,92	45,39	0*	NP	NP	NP
J-IN68REN-P2 - Tasa de eficiencia (RD1393/2007) (1) (Plan 40)	NP	NP	NP	94,76	89,42	83,30	80,53	79,29	79,02

¹ Resultados por promoción. La Tasa de Graduación y la Tasa de Eficiencia no contemplan a los estudiantes que reconocen créditos.

* Datos provisionales. No ha pasado el tiempo suficiente para que termine de formularse el indicador.

NP: No procede tener resultados.

ANEXO 3. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL GRADO EN DERECHO

Grado en Derecho	Evolución de indicadores								
	201011	201112	201213	201314	201415	201516	201617	201718	201819
Total de profesorado	32,0	55,0	65,0	76,0	93,0	94,0	99,0	110,0	113,0
Total de doctores	14,0	34,0	42,0	48,0	57,0	59,0	62,0	63,0	62,0
Categoría: AYUDANTE	2,0	1,0	1,0	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL
Categoría: AYUDANTE (Créditos impartidos):	12,0	3,0	15,9	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL
Categoría: BECARIO IF	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	1,0
Categoría: BECARIO IF (Créditos impartidos):	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	6,0
Categoría: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2,0	3,0	2,0	4,0	5,0	5,0	5,0	6,0	6,0
Categoría: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos):	10,5	42,0	36,9	84,7	76,6	80,2	85,3	82,7	75,5
Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC	NULL	NULL	NULL	4,0	3,0	3,0	3,0	9,0	13,0
Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC (Créditos impartidos):	NULL	NULL	NULL	5,0	3,6	5,9	6,9	18,2	26,2
Categoría: PROFESOR ASOCIADO	NULL	NULL	1,0	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL
Categoría: PROFESOR ASOCIADO (Créditos impartidos):	NULL	NULL	15,6	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL
Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL	7,0	9,0	10,0	13,0	26,0	31,0	35,0	43,0	41,0
Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL (Créditos impartidos):	33,0	99,0	81,9	141,1	254,8	327,8	365,3	472,4	510,8
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2,0	3,0	1,0	3,0	2,0	2,0	1,0	1,0	1,0
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (Créditos impartidos):	12,0	55,5	20,3	81,7	49,7	39,1	24,5	17,3	18,8
Categoría: PROFESOR COLABORADOR	9,0	10,0	12,0	9,0	8,0	7,0	7,0	7,0	7,0
Categoría: PROFESOR COLABORADOR (Créditos impartidos):	97,5	156,8	214,3	193,3	149,3	156,9	141,4	131,3	133,6
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	NULL	9,0	15,0	13,0	13,0	12,0	13,0	10,0	12,0
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 (Créditos impartidos):	NULL	135,1	231,2	242,5	254,1	220,7	189,9	146,2	162,8
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 INTERINO	NULL	NULL	1,0	1,0	2,0	2,0	3,0	2,0	NULL
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 INTERINO (Créditos impartidos):	NULL	NULL	18,0	24,0	40,4	32,7	53,1	40,1	NULL
Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1,0	2,0	4,0	5,0	6,0	5,0	4,0	3,0	3,0
Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (Créditos impartidos):	9,0	13,5	43,4	39,4	36,9	40,5	36,4	27,0	24,7
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD	9,0	18,0	18,0	24,0	28,0	27,0	28,0	29,0	29,0
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos):	66,0	227,5	390,3	502,0	525,6	504,7	466,6	421,9	416,5
Nº Total de Sexenios	10,0	22,0	24,0	38,0	43,0	51,0	56,0	51,0	56,0
Nº Total de Quinquenios	42,0	86,0	95,0	136,0	164,0	166,0	171,0	174,0	190,0
Nº PDI Acreditado	1,0	3,0	3,0	3,0	3,0	4,0	4,0	3,0	3,0

ANEXO 4. RESULTADO DE LAS ASIGNATURAS DEL GRADO EN DERECHO

GRADO EN DERECHO

Asignatura	Total Estudiantes Matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de rendimiento de la asignatura	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito de la asignatura	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
41500 - TEORÍA DEL DERECHO	514	69,46	51,81	26,51	21,69	66,15	55,74
41501 - HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES	361	98,34	90,37	3,12	6,52	96,67	91,55
41502 - DERECHO ROMANO	496	71,37	45,23	35,48	19,29	56,04	48,02
41503 - CONSTITUCIÓN Y SISTEMA DE FUENTES	424	83,96	34,95	44,42	20,63	44,04	38,76
41504 - INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	522	68,39	45,33	40,56	14,12	52,78	48,74
41505 - RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	511	69,47	41,62	33,93	24,46	55,09	43,94
41506 - FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL Y TEORÍA GENERAL DEL DELITO	484	74,38	38,03	44,96	17,02	45,82	37,78
41507 - PARTE GENERAL Y DERECHO DE LA PERSONA	465	76,56	37,53	36,64	25,83	50,60	40,73
41508 - HACIENDA PÚBLICA	411	86,62	67,99	12,90	19,11	84,05	71,07
41509 - ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO	618	57,44	43,14	37,75	19,12	53,33	46,48
41510 - DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS	300	76,33	71,72	15,82	12,46	81,92	73,36

41511 - RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y SISTEMAS DE CONTROL DE LAS ADMINISTRACIONES	446	54,04	58,01	26,64	15,12	68,53	53,11
41512 - CONSECUENCIAS JURÍDICAS, METODOLOGÍA PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO PENAL Y DETERMINACIÓN DE PENAS	333	71,77	75,00	16,57	8,43	81,91	77,41
41513 - DERECHO DE OBLIGACIONES	368	62,50	60,71	25,00	14,01	70,83	60,87
41514 - DERECHO CANÓNICO EUROPEO	258	96,90	95,31	0,78	3,91	99,19	95,60
41515 - ESTUDIO DE LOS DELITOS EN PARTICULAR	497	44,27	43,27	45,47	11,04	48,76	47,27
41516 - DERECHO DE CONTRATOS	401	56,86	53,38	33,33	13,03	61,56	56,14
41517 - SISTEMA DE GARANTÍAS PROCESALES	263	87,45	63,57	24,03	12,40	72,57	66,09
41518 - FUNDAMENTOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	306	65,36	48,50	44,52	6,64	52,14	49,50
41519 - DERECHO DEL TRABAJO	401	64,09	51,55	33,76	14,43	60,42	46,69
41520 - DERECHO PROCESAL CIVIL	389	68,64	62,89	28,09	9,02	69,12	61,05
41521 - ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	324	69,44	68,24	14,47	17,30	82,51	72,44

41522 - INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	316	79,75	62,66	31,01	6,01	66,89	63,10
41523 - DERECHO DE BIENES	347	74,64	63,27	32,94	3,79	65,76	62,93
41524 - INSTITUCIONES MERCANTILES BÁSICAS	329	73,25	74,92	20,49	4,59	78,53	75,52
41525 - DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	231	87,88	74,67	11,79	13,54	86,36	76,35
41526 - DERECHO PROCESAL PENAL	276	88,77	61,57	34,70	3,73	63,95	63,27
41527 - DERECHO FINANCIERO	244	91,80	86,36	11,16	2,48	88,56	85,71
41528 - FILOSOFÍA DEL DERECHO	249	83,94	68,29	15,45	16,26	81,55	67,46
41529 - DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES	239	94,56	82,20	16,95	0,85	82,91	82,30
41530 - SISTEMA TRIBUTARIO	238	90,76	92,27	3,86	3,86	95,98	92,59
41531 - DERECHO SOCIETARIO	234	93,16	92,21	3,46	4,33	96,38	94,04
41532 - CONTRATACIÓN MERCANTIL Y TÍTULOS VALORES	248	90,32	92,74	3,63	3,63	96,23	93,30
41533 - PRÁCTICAS EXTERNAS	232	93,10	94,40	0,00	5,60	100,00	96,76
41534 - TRABAJO DE FIN DE GRADO	407	53,81	61,43	0,98	37,59	98,43	52,51
41535 - INTOLERANCIA Y DERECHOS HUMANOS: UNA HISTORIA POLÉMICA	119	99,16	88,98	3,39	7,63	96,33	88,98

41536 - TRATAMIENTO JURÍDICO DE LAS RELACIONES COMERCIALES: DESDE EL DERECHO ROMANO AL DERECHO ACTUAL	95	97,89	97,89	0,00	2,11	100,00	97,85
41537 - ARGUMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO	203	99,51	97,01	0,00	2,49	100,00	97,52
41538 - DERECHO SINDICAL	39	100,00	86,49	2,70	10,81	96,97	87,18
41539 - DERECHO PRIVADO ISLÁMICO (LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA)	192	100,00	99,48	0,00	0,52	100,00	99,48
41540 - DERECHO CONCURSAL	23	95,65	63,64	9,09	27,27	87,50	68,18
41541 - ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	108	98,15	92,45	2,83	4,72	97,03	92,45
41542 - INSTITUCIONES BÁSICAS DEL DERECHO DE LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA Y AÉREA	124	99,19	93,50	4,07	2,44	95,83	93,50
41543 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	111	98,20	93,58	0,92	5,50	99,03	93,58
41544 - DERECHO URBANÍSTICO	48	97,92	95,65	2,17	2,17	97,78	95,74

ANEXO 5. OTROS INDICADORES DEL GRADO EN DERECHO		Resultado del Indicador								
		201011	201112	201213	201314	201415	201516	201617	201718	201819
01.Captación, oferta y demanda de plazas (PEC01, PCC01, PAC05, PI10)	Numerador del U-IN09REN-P Preinscritos en primera y segunda opción	855	1152	951	969	913	660	685	625	776
	U-IN02REN-P(2) Tasa de matriculación	104,52	96,88	99,38	99,58	93,96	89,78	88,91	86,09	77,39
	U-IN09REN-P Ratio de plazas	1,93	2,4	1,98	2,02	1,9	1,43	1,49	1,36	1,69
	U-IN14REN-P(2) Nota media estudiantes nuevo ingreso	6,56	6,65	6,65	6,72	6,67	6,75	6,99	6,83	6,88
	U-IN15REN-P(2) Tasa de estudiantes matriculados en primera opción	75,54	79,78	83,44	83,26	83,59	82,81	84,84	83,33	90,17
	U-IN16REN-P(2) Estudiantes matriculados	601	969	1333	1604	1774	1589	1727	1753	1537
	U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo completo	577	934	1247	1544	1712	1538	1678	1699	1460
	U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo parcial	24	35	86	60	62	51	49	54	77
02.Movilidad de estudiantes (PEC01, PCC04)	U-IN03REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad enviados	NP	NP	2	41	60	52	55	57	37
	U-IN04REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad recibidos	24	36	53	40	52	52	65	62	67
03.Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los estudiantes (PEC01, PCC02, PCC05, PCC06, PCC07)	Numerador del U-IN07REN-P(2) Número de egresados por promoción	76	83	82	110	115	72	NP	NP	NP
	U-IN11REN-P(6) Duración media de los estudios por promoción	5,88	5,44	5,26	4,86	4,41	3,89	NP	NP	NP
	U-IN41REN-P(2) Promedio de estudiantes por grupo	86,76	43,53	37,46	40,88	37,92	36,67	39,19	36,22	36,31
04.Personal docente (PEC01, PI01, PI03, PI05, PI07)	U-IN13REN-P(2) Tasa de participación en formación del PDI por titulación	37,5	20	20	21,05	9,68	19,15	24,24	17,27	5,31
	U-IN20REN-P(2) Tasa de movilidad del PDI por titulación	ND	3,64	4,62	0	41,94	34,04	5,05	10,91	4,42
05.Personal de apoyo a la docencia (PEC01, PI02, PI04, PI06)	Numerador del U-IN54REN-P(2) Número de PAS que dan apoyo a la titulación	19	18	15	16	18	17	16	16	18

ANEXO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO DEL DOBLE GRADO EN DERECHO - A.D.E

Doble Grado en A.D.E. y Derecho	Evolución de indicadores							
	201112	201213	201314	201415	201516	201617	201718	201819
U-IN06REN-P2 - Tasa de rendimiento	54,79	61,21	72,42	71,66	82,14	79,59	77,66	82,72
U-IN07REN-P1 - Tasa de graduación (1)	46,15	48,48	22,50	0*	NP	NP	NP	NP
U-IN08REN-P2 - Tasa de abandono inicial (SIU)(1)	9,30	20,51	12,20	14,29	20,00	23,08	33,33*	NP
U-IN31REN-P2 - Tasa de éxito	73,71	77,68	86,48	82,53	89,17	87,94	86,08	87,64
U-IN39REN-P2 - Ratio nº estudiante/profesor	0,96	0,96	0,93	0,98	0,95	1,03	1,01	1,02
U-IN48REN-P2 - Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	43,00	39,00	41,00	42,00	40,00	39,00	39,00	40,00
U-IN67REN-P2 - Tasa de Abandono del Título (RD1393/2007)	30,00	40,00	0*	NP	NP	NP	NP	NP
U-IN68REN-P2 - Tasa de eficiencia (RD1393/2007) (1) (Plan 40)	NP	NP	NP	NP	NP	86,67	84,82	86,08

⁺ Resultados por promoción. La Tasa de Graduación y la Tasa de Eficiencia no contemplan a los estudiantes que reconocen créditos.

* Datos provisionales. No ha pasado el tiempo suficiente para que termine de formularse el indicador.

NP: No procede tener resultados.

ANEXO 7. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL DOBLE GRADO EN DERECHO - A.D.E.

Doble Grado en A.D.E. y Derecho	Evolución de indicadores								
	201011	201112	201213	201314	201415	201516	201617	201718	201819
Total de profesorado	46,0	68,0	108,0	135,0	160,0	179,0	182,0	196,0	190,0
Total de doctores	27,0	48,0	83,0	102,0	114,0	135,0	133,0	134,0	122,0
Categoría: AYUDANTE	2,0	1,0	1,0	1,0	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL
Categoría: AYUDANTE (Créditos impartidos):	12,0	3,0	14,7	6,0	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL
Categoría: BECARIO IF	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	1,0	1,0	2,0
Categoría: BECARIO IF (Créditos impartidos):	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	2,0	6,0	12,0
Categoría: CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	NULL	NULL	NULL	1,0	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL
Categoría: CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA (Créditos impartidos):	NULL	NULL	NULL	4,5	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	NULL	3,0	2,0	4,0	5,0	7,0	8,0	11,0	10,0
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos):	NULL	46,1	30,0	52,6	82,3	90,5	125,8	133,9	82,9
Categoría: INVESTIGADOR CONVOCATORIA COMPETITIVA	NULL	NULL	NULL	NULL	1,0	1,0	1,0	2,0	1,0
Categoría: INVESTIGADOR CONVOCATORIA COMPETITIVA (Créditos impartidos):	NULL	NULL	NULL	NULL	1,0	0,6	3,0	10,5	4,5
Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC	NULL	NULL	NULL	3,0	1,0	NULL	2,0	6,0	8,0
Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC (Créditos impartidos):	NULL	NULL	NULL	3,5	1,5	NULL	3,0	10,7	15,9
Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL	7,0	12,0	8,0	15,0	30,0	42,0	44,0	60,0	63,0
Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL (Créditos impartidos):	43,5	81,2	69,9	170,5	261,1	415,9	445,9	568,2	664,3
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2,0	3,0	1,0	3,0	3,0	2,0	2,0	2,0	3,0
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (Créditos impartidos):	12,0	33,6	19,1	51,2	52,8	32,4	38,4	30,8	27,1
Categoría: PROFESOR COLABORADOR	6,0	5,0	14,0	13,0	12,0	11,0	9,0	9,0	8,0
Categoría: PROFESOR COLABORADOR (Créditos impartidos):	63,0	81,0	187,7	225,9	188,7	196,2	159,3	155,8	141,9
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	6,0	14,0	28,0	32,0	30,0	32,0	31,0	30,0	28,0
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 (Créditos impartidos):	46,7	173,7	316,9	415,4	436,8	456,6	410,8	372,6	365,3
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 INTERINO	NULL	NULL	1,0	1,0	3,0	2,0	3,0	2,0	1,0
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 INTERINO (Créditos impartidos):	NULL	NULL	18,0	24,0	55,4	30,8	45,3	32,3	4,5
Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6,0	5,0	9,0	9,0	11,0	12,0	9,0	9,0	7,0
Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (Créditos impartidos):	54,5	45,2	146,4	135,2	155,5	153,4	144,6	138,0	119,0
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD	17,0	25,0	44,0	53,0	64,0	70,0	72,0	64,0	60,0
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos):	150,9	231,9	572,4	710,9	867,5	929,4	871,9	731,0	653,0
Nº Total de Sexenios	18,0	29,0	50,0	70,0	76,0	102,0	111,0	99,0	116,0
Nº Total de Quinquenios	80,0	129,0	222,0	285,0	338,0	400,0	420,0	399,0	380,0
Nº PDI Acreditado	2,0	5,0	7,0	8,0	7,0	9,0	9,0	9,0	9,0



ANEXO 8. RESULTADO DE LAS ASIGNATURAS DEL DOBLE GRADO EN DERECHO -A.D.E.

Doble Grado en A.D.E. y Derecho

Asignatura	Total Estudiantes Matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de rendimiento de la asignatura	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito de la asignatura	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
48200 - MATEMÁTICAS EMPRESARIALES	43	93,02	66,67	28,57	4,76	70,00	67,50
48201 - PRINCIPIOS DE MICROECONOMÍA	61	65,57	61,67	36,67	1,67	62,71	60,00
48202 - FUNDAMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	40	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
48203 - CONSTITUCIÓN Y SISTEMAS DE FUENTES	41	97,56	75,00	20,00	5,00	78,95	77,50
48204 - TEORÍA DEL DERECHO	43	93,02	90,48	4,76	4,76	95,00	90,00
48205 - CONTABILIDAD FINANCIERA	49	81,63	60,42	20,83	18,75	74,36	52,50
48206 - ESTADÍSTICA BÁSICA PARA LAS CIENCIAS SOCIALES	46	86,96	80,00	8,89	11,11	90,00	80,00
48207 - ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO	52	76,92	64,71	19,61	15,69	76,74	65,00

48208 - PARTE GENERAL Y DERECHO DE LA PERSONA	43	93,02	80,95	7,14	11,90	91,89	82,50
48209 - FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL Y TEORÍA GENERAL DEL DELITO	46	86,96	76,09	15,22	8,70	83,33	72,50
48210 - CONTABILIDAD FINANCIERA SUPERIOR	35	71,43	68,57	25,71	5,71	72,73	80,00
48211 - MÉTODOS CUANTITATIVOS	47	55,32	85,11	8,51	6,38	90,91	84,62
48212 - MATEMÁTICAS FINANCIERAS I	40	65,00	85,00	12,50	2,50	87,18	92,31
48213 - DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS	28	92,86	92,86	7,14	0,00	92,86	92,31
48214 - DERECHO DE OBLIGACIONES	33	81,82	69,70	24,24	6,06	74,19	62,96
48215 - RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y SISTEMAS DE CONTROL DE LAS ADMINISTRACIONES	34	76,47	73,53	20,59	5,88	78,13	69,23
48216 - COMPORTAMIENTO ORGANIZATIVO Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	27	96,30	96,30	3,70	0,00	96,30	96,15
48217 - FINANZAS CORPORATIVAS I	30	90,00	80,00	13,33	6,67	85,71	81,48



48218 - MATEMÁTICAS FINANCIERAS II	48	60,42	79,17	14,58	6,25	84,44	75,86
48219 - HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIOLOGÍA	26	100,00	96,15	0,00	3,85	100,00	96,15
48220 - SISTEMA DE GARANTÍAS PROCESALES	27	96,30	74,07	18,52	7,41	80,00	73,08
48221 - DERECHO DE CONTRATOS	34	73,53	82,35	17,65	0,00	82,35	84,00
48222 - FINANZAS CORPORATIVAS II	28	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
48223 - ECONOMÍA INTERNACIONAL Y ESPAÑOLA	22	95,45	86,36	0,00	13,64	100,00	85,71
48224 - DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES I	23	95,65	95,65	4,35	0,00	95,65	95,45
48225 - CONSECUENCIAS JURÍDICAS, METODOLOGÍA PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO PENAL Y DETERMINACIÓN DE PENAS	25	88,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
48226 - ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	30	63,33	86,67	10,00	3,33	89,66	89,47
48227 - DERECHO PROCESAL CIVIL	36	69,44	80,56	8,33	11,11	90,63	76,00

48228 - DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	31	83,87	58,06	38,71	3,23	60,00	53,85
48229 - CONTABILIDAD DE GESTIÓN	34	73,53	61,76	32,35	5,88	65,63	48,00
48230 - DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES II	30	90,00	76,67	16,67	6,67	82,14	74,07
48231 - ESTUDIO DE LOS DELITOS EN PARTICULAR	32	68,75	61,29	29,03	9,68	67,86	68,18
48232 - FUNDAMENTOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	29	86,21	65,52	34,48	0,00	65,52	60,00
48233 - ESTRATEGIA EMPRESARIAL	30	96,67	90,00	10,00	0,00	90,00	93,10
48234 - DIRECCIÓN DE MÁRKETING ESTRATÉGICO	30	96,67	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
48235 - CONTABILIDAD DE GESTIÓN SUPERIOR	35	71,43	85,29	8,82	5,88	90,63	88,00
48236 - FILOSOFÍA DEL DERECHO	26	84,62	72,00	16,00	12,00	81,82	81,82
48237 - DERECHO DE BIENES	24	83,33	87,50	12,50	0,00	87,50	90,00
48238 - INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	22	86,36	72,73	18,18	9,09	80,00	73,68
48239 - INTRODUCCIÓN A LA ECONOMETRÍA	43	74,42	83,33	9,52	7,14	89,74	84,38
48240 - DIRECCIÓN DE MÁRKETING OPERATIVO	26	100,00	96,15	3,85	0,00	96,15	96,15

48241 - ANÁLISIS CONTABLE	39	74,36	89,47	5,26	5,26	94,44	96,55
48242 - DERECHO FINANCIERO	34	97,06	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
48243 - INSTITUCIONES MERCANTILES BÁSICAS	29	89,66	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
48244 - PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	35	74,29	80,00	14,29	5,71	84,85	88,46
48245 - TECNOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES	27	92,59	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
48246 - RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA	35	94,29	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
48247 - DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES	32	100,00	96,88	3,13	0,00	96,88	96,88
48248 - DERECHO SOCIETARIO	32	90,63	93,75	6,25	0,00	93,75	93,10
48249 - PLANIFICACIÓN E IMPLANTACIÓN DE ESTRATEGIAS	24	91,67	91,67	8,33	0,00	91,67	90,91
48250 - DERECHO PROCESAL PENAL	39	97,44	89,74	10,26	0,00	89,74	92,11
48251 - CONTRATACIÓN MERCANTIL Y TÍTULOS VALORES	45	95,56	93,33	0,00	6,67	100,00	93,02
48252 - DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	31	80,65	83,87	3,23	12,90	96,30	84,00
48253 - DERECHO CANÓNICO EUROPEO	33	96,97	96,77	0,00	3,23	100,00	96,88

48254 - DERECHO DEL TRABAJO	38	92,11	89,47	5,26	5,26	94,44	88,57
48255 - PRÁCTICAS EXTERNAS	31	90,32	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
48256 - TRABAJO FIN DE GRADO	36	72,22	55,56	0,00	44,44	100,00	50,00
48257 - DISTRIBUCIÓN COMERCIAL Y GESTIÓN DE VENTAS	2	100,00	50,00	0,00	50,00	100,00	50,00
48259 - INVERSIONES FINANCIERAS	2	100,00	50,00	50,00	0,00	50,00	50,00
48260 - DIRECCIÓN DE EMPRESAS INTERNACIONALES	11	90,91	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00

ANEXO 9. OTROS INDICADORES DEL DOBLE GRADO EN DERECHO - A.D.E.

Doble Grado en A.D.E. y Derecho		Resultado del Indicador							
		201112	201213	201314	201415	201516	201617	201718	201819
01.Captación, oferta y demanda de plazas (PEC01, PCC01, PAC05, PI10)	Numerador del U-IN09REN-P Preinscritos en primera y segunda opción	350	322	312	303	261	215	183	234
	U-IN02REN-P(2) Tasa de matriculación	107,5	97,5	102,5	105	100	97,5	97,5	100
	U-IN09REN-P Ratio de plazas	8,75	8,05	7,8	7,58	6,53	5,38	4,58	5,85
	U-IN14REN-P(2) Nota media estudiantes nuevo ingreso	8,29	8,33	8,65	8,4	8,46	7,98	8,35	8,52
	U-IN15REN-P(2) Tasa de estudiantes matriculados en primera opción	86,05	92,31	92,68	95,24	92,5	92,31	94,87	97,5
	U-IN16REN-P(2) Estudiantes matriculados	69	104	126	157	170	187	197	193
	U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo completo	69	103	126	156	170	181	194	192
	U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo parcial	0	1	0	1	0	6	3	1
02.Movilidad de estudiantes (PEC01, PCC04)	U-IN03REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad enviados	NP	0	9	8	10	18	20	17
	U-IN04REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad recibidos	0	1	0	4	0	5	1	5
03.Desarrollo de la enseñanza y evaluación de	Numerador del U-IN07REN-P(2) Número de egresados por promoción	18	16	9	NP	NP	NP	NP	NP

los estudiantes (PEC01, PCC02, PCC05, PCC06, PCC07)	U-IN11REN-P(6) Duración media de los estudios por promoción	6,73	6,38	6	NP	NP	NP	NP	NP
	U-IN41REN-P(2) Promedio de estudiantes por grupo	38	ND	ND	ND	ND	27	35	32
04. Personal docente (PEC01, PI01, PI03, PI05, PI07)	U-IN13REN-P(2) Tasa de participación en formación del PDI por titulación	25	25,93	38,52	28,13	31,84	40,66	27,55	5,26
	U-IN20REN-P(2) Tasa de movilidad del PDI por titulación	5,88	7,41	0	49,38	40,78	7,69	9,18	2,63
05. Personal de apoyo a la docencia (PEC01, PI02, PI04, PI06)	Numerador del U-IN54REN-P(2) Número de PAS que dan apoyo a la titulación	21	20	21	21	20	19	21	20

NP: No procede tener resultados

ND: No existen datos

ND: No existen datos recogidos en las BBDD institucionales

ANEXO 10. INDICADORES DE RENDIMIENTO DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Evolución de indicadores								
	201011	201112	201213	201314	201415	201516	201617	201718	201819
U-IN06REN-P2 - Tasa de rendimiento	56,08	55,09	67,09	71,46	71,71	73,50	75,33	77,14	75,42
U-IN07REN-P1 - Tasa de graduación (1)	24,72	32,74	34,62	50,57	20,91	2,11*	NP	NP	NP
U-IN08REN-P2 - Tasa de abandono inicial (SIU)(1)	14,04	14,05	19,20	6,54	13,18	20,00	13,16	18,52	NP
U-IN31REN-P2 - Tasa de éxito	79,64	83,16	87,12	90,85	86,93	81,88	83,94	83,77	83,94
U-IN39REN-P2 - Ratio nº estudiante/profesor	13,44	10,75	9,88	8,89	12,38	12,41	11,67	10,76	9,71
U-IN48REN-P2 - Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	114,00	121,00	125,00	107,00	129,00	110,00	114,00	108,00	109,00
U-IN67REN-P2 - Tasa de Abandono del Título (RD1393/2007)	31,58	25,62	26,40	17,00	27,20	0*	NP	NP	NP
U-IN68REN-P2 - Tasa de eficiencia (RD1393/2007) (1) (Plan 40)	NP	NP	NP	100,00	94,35	88,60	88,83	86,74	85,78

¹ Resultados por promoción. La Tasa de Graduación y la Tasa de Eficiencia no contemplan a los estudiantes que reconocen créditos.

* Datos provisionales. No ha pasado el tiempo suficiente para que termine de formularse el indicador.

NP: No procede tener resultados.

ANEXO 11. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS.

4011 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Evolución de indicadores								
	201011	201112	201213	201314	201415	201516	201617	201718	201819
Total de profesorado	9,0	20,0	34,0	46,0	40,0	39,0	43,0	46,0	52,0
Total de doctores	5,0	8,0	18,0	27,0	21,0	23,0	26,0	25,0	30,0
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	NULL	NULL	1,0	3,0	NULL	NULL	NULL	NULL	1,0
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos):	NULL	NULL	2,0	7,4	NULL	NULL	NULL	NULL	1,0
Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC	NULL	NULL	NULL	3,0	2,0	1,0	1,0	1,0	2,0
Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC (Créditos impartidos):	NULL	NULL	NULL	9,0	1,5	3,9	3,9	3,9	7,8
Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL	3,0	6,0	8,0	12,0	9,0	13,0	17,0	21,0	23,0
Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL (Créditos impartidos):	18,0	63,0	83,4	129,4	132,8	164,2	143,5	152,7	181,0
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1,0	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	1,0
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (Créditos impartidos):	6,0	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	3,0
Categoría: PROFESOR COLABORADOR	2,0	4,0	7,0	6,0	7,0	6,0	5,0	4,0	4,0
Categoría: PROFESOR COLABORADOR (Créditos impartidos):	12,0	51,0	65,8	87,8	98,8	59,8	60,0	36,5	10,1
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	1,0	4,0	7,0	8,0	6,0	6,0	5,0	7,0	6,0
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 (Créditos impartidos):	6,0	33,0	53,7	69,9	58,0	51,6	41,1	69,6	50,1
Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	NULL	2,0	5,0	3,0	5,0	5,0	3,0	4,0	5,0
Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (Créditos impartidos):	NULL	9,0	39,0	45,8	51,0	49,2	39,8	47,9	43,0
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD	2,0	4,0	6,0	11,0	11,0	8,0	12,0	9,0	10,0
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos):	12,0	31,5	51,3	67,8	84,1	97,5	133,4	111,2	126,8
Nº Total de Sexenios	0,0	2,0	5,0	10,0	5,0	5,0	6,0	4,0	7,0
Nº Total de Quinquenios	8,0	24,0	57,0	78,0	74,0	62,0	69,0	57,0	84,0
Nº PDI Acreditado	0,0	0,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0

ANEXO 12. RESULTADO DE LAS ASIGNATURAS DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS.

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Asignatura	Total Estudiantes Matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de rendimiento de la asignatura	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito de la asignatura	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
41100 - DERECHO PRIVADO	119	91,60	87,50	4,81	7,69	94,79	88,99
41101 - DERECHO CONSTITUCIONAL	144	76,39	64,12	28,24	7,63	69,42	63,64
41102 - SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO	121	90,91	80,36	15,18	4,46	84,11	81,82
41103 - DERECHO ADMINISTRATIVO	126	88,10	57,27	32,73	10,00	63,64	63,96
41104 - ECONOMÍA	128	85,16	72,17	20,00	7,83	78,30	76,15
41105 - HISTORIA SOCIAL Y DE LAS RELACIONES LABORALES	126	88,10	51,82	21,82	26,36	70,37	58,56
41106 - FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA	118	91,53	81,19	1,98	16,83	97,62	86,11
41107 - TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	128	87,50	70,40	17,60	12,00	80,00	71,43
41108 - PSICOLOGÍA	121	91,74	84,96	6,19	8,85	93,20	88,29
41109 - DERECHO PROCESAL	129	86,05	67,23	19,33	13,45	77,67	74,77
41110 - DERECHO MERCANTIL DE LA EMPRESA	121	80,17	92,50	3,33	4,17	96,52	94,85

41111 - ESTRUCTURA Y DISEÑO ORGANIZATIVO DE LA EMPRESA	106	86,79	90,32	4,30	5,38	95,45	96,74
41112 - CONTRATO DE TRABAJO	116	76,72	76,52	16,52	6,96	82,24	79,78
41113 - PSICOLOGÍA DEL TRABAJO	96	93,75	89,36	6,38	4,26	93,33	90,00
41114 - ESTADÍSTICA SOCIOECONÓMICA	146	62,33	57,64	27,08	15,28	68,03	60,44
41115 - ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO EN LA EMPRESA	125	71,20	62,90	25,00	12,10	71,56	60,67
41116 - MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO	150	63,33	49,66	39,46	10,88	55,73	45,26
41117 - PLANIFICACIÓN, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	125	72,80	61,29	32,26	6,45	65,52	70,33
41118 - GESTIÓN DEL CONFLICTO	108	81,48	84,62	13,46	1,92	86,27	88,64
41119 - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	108	100,00	99,06	0,00	0,94	100,00	99,07
41120 - DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO	102	100,00	99,02	0,98	0,00	99,02	99,02
41121 - ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	129	82,95	87,40	2,36	10,24	97,37	87,85
41122 - EVALUACIÓN Y RETRIBUCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	152	71,71	50,69	29,86	19,44	62,93	51,38
41123 - DERECHO SOCIAL COMUNITARIO	104	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00



41124 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	127	81,89	80,00	15,20	4,80	84,03	77,88
41125 - RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	107	98,13	88,68	10,38	0,94	89,52	88,57
41126 - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	133	86,47	81,68	15,27	3,05	84,25	83,48
41127 - DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO	109	68,81	14,29	61,04	24,68	18,97	44,00
41128 - DERECHO SANCIONADOR DEL TRABAJO	100	77,00	60,00	24,21	15,79	71,25	66,23
41129 - DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA	88	85,23	62,50	30,68	6,82	67,07	65,33
41130 - DERECHO FISCAL DE LA EMPRESA	93	98,92	98,88	0,00	1,12	100,00	98,91
41131 - PRÁCTICAS DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA	73	95,89	97,22	0,00	2,78	100,00	97,14
41132 - PRÁCTICAS DE DERECHO DEL TRABAJO	73	95,89	97,22	0,00	2,78	100,00	97,14
41133 - PRÁCTICAS DE RECURSOS HUMANOS Y PSICOLOGÍA	74	97,30	97,26	0,00	2,74	100,00	97,22
41134 - PRÁCTICAS DE DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	74	97,30	97,26	0,00	2,74	100,00	97,22
41135 - TRABAJO FIN DE GRADO	150	47,33	26,67	0,00	73,33	100,00	2,82
41136 - HISTORIA DE LA DISCRIMINACIÓN Y DIVERSIDAD EN EL TRABAJO	30	100,00	89,66	3,45	6,90	96,30	90,00
41137 - GESTIÓN DE PYMES	49	85,71	84,78	10,87	4,35	88,64	88,10



41138 - PRINCIPIOS DE ECONOMÍA DEL TRABAJO	60	95,00	81,67	16,67	1,67	83,05	80,70
41139 - SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN	53	96,23	93,88	4,08	2,04	95,83	94,12
41140 - DERECHO AL EMPLEO	40	100,00	97,50	0,00	2,50	100,00	97,50
41141 - DIRECCIÓN DE LA CALIDAD	42	97,62	95,24	0,00	4,76	100,00	95,12
41142 - ECONOMÍA DEL TRABAJO APLICADA	19	100,00	94,74	0,00	5,26	100,00	94,74
41143 - TÉCNICAS EN EVALUACIÓN DE RRHH	80	98,75	95,00	3,75	1,25	96,20	96,20
41144 - SALUD LABORAL	84	100,00	98,80	0,00	1,20	100,00	98,81
41145 - RIESGOS PSICOSOCIALES	80	97,50	97,50	0,00	2,50	100,00	97,44
41146 - PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN EN LAS ORGANIZACIONES	46	100,00	95,65	0,00	4,35	100,00	95,65
41147 - POLÍTICA ECONÓMICA LABORAL	25	92,00	92,00	0,00	8,00	100,00	95,65
41148 - RELACIONES LABORALES ESPECIALES	8	100,00	87,50	0,00	12,50	100,00	87,50
41149 - CREACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS	59	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
41150 - DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LOS RRHH	45	100,00	67,44	30,23	2,33	69,05	68,89
41151 - APLICACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA LABORAL	41	100,00	97,56	0,00	2,44	100,00	97,56

ANEXO 13. OTROS INDICADORES DEL GRADO EN RRLL Y RRHH.

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos		Resultado del Indicador								
		201011	201112	201213	201314	201415	201516	201617	201718	201819
01.Captación, oferta y demanda de plazas (PEC01, PCC01, PAC05, PI10)	Numerador del U-IN09REN-P Preinscritos en primera y segunda opción	568	529	494	413	441	353	350	339	319
	U-IN02REN-P(2) Tasa de matriculación	99,13	96,8	100	85,6	103,2	88	91,2	86,4	87,2
	U-IN09REN-P Ratio de plazas	4,94	4,23	3,95	3,3	3,53	2,82	2,8	2,71	2,55
	U-IN14REN-P(2) Nota media estudiantes nuevo ingreso	6,95	6,83	6,99	6,69	6,38	6,36	6,49	6,58	6,7
	U-IN15REN-P(2) Tasa de estudiantes matriculados en primera opción	92,11	71,07	76,8	64,49	77,52	68,18	80,7	80,56	88,07
	U-IN16REN-P(2) Estudiantes matriculados	141	256	336	409	495	484	502	495	504
	U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo completo	136	254	319	400	478	469	494	484	488
	U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo parcial	5	2	17	9	17	15	8	11	16
02.Movilidad de estudiantes (PEC01, PCC04)	U-IN03REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad enviados	NP	NP	6	3	18	16	16	4	10
	U-IN04REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad recibidos	6	1	13	21	10	33	30	43	21
03.Desarrollo de la enseñanza y	Numerador del U-IN07REN-P(2) Número de egresados por promoción	22	37	36	44	23	2	NP	NP	NP



evaluación de los estudiantes (PEC01, PCC02, PCC05, PCC06, PCC07)	U-IN11REN-P(6) Duración media de los estudios por promoción	5,54	5,27	5,18	4,83	4,35	3,75	NP	NP	NP
	U-IN41REN-P(2) Promedio de estudiantes por grupo	117,7	76,95	56,65	52,6	54,96	58,17	59,07	56,99	58,5
04. Personal docente (PEC01, PI01, PI03, PI05, PI07)	U-IN13REN-P(2) Tasa de participación en formación del PDI por titulación	11,11	5	11,76	17,39	25	25,64	41,86	23,91	5,77
	U-IN20REN-P(2) Tasa de movilidad del PDI por titulación	0	0	2,94	0	40	28,21	2,33	8,7	0
05. Personal de apoyo a la docencia (PEC01, PI02, PI04, PI06)	Numerador del U-IN54REN-P(2) Número de PAS que dan apoyo a la titulación	19	18	15	16	18	17	16	16	18

NP: No procede tener resultados
ND: No existen datos

ANEXO 14. INDICADORES DE RENDIMIENTO DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL.

Grado en Trabajo Social	Evolución de indicadores								
	201011	201112	201213	201314	201415	201516	201617	201718	201819
U-IN06REN-P2 - Tasa de rendimiento	57,23	68,07	75,00	76,71	78,43	87,83	88,15	87,60	86,66
U-IN07REN-P1 - Tasa de graduación (1)	58,06	65,71	73,33	62,96	65,05	44,9*	NP	NP	NP
U-IN08REN-P2 - Tasa de abandono inicial (SIU)(1)	8,91	11,82	14,81	11,01	17,27	25,49	11,54	11,76*	NP
U-IN31REN-P2 - Tasa de éxito	80,02	83,94	88,38	89,22	89,80	92,41	92,80	92,60	91,14
U-IN39REN-P2 - Ratio nº estudiante/profesor	10,20	11,76	10,25	10,56	10,83	10,23	10,92	9,95	8,91
U-IN48REN-P2 - Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	101,00	110,00	108,00	109,00	110,00	102,00	104,00	102,00	104,00
U-IN67REN-P2 - Tasa de Abandono del Título (RD1393/2007)	21,78	21,82	20,37	20,39	25,23	0*	NP	NP	NP
U-IN68REN-P2 - Tasa de eficiencia (RD1393/2007) (1) (Plan 40)	NP	NP	NP	93,81	92,26	89,71	90,89	92,05	93,89

¹ Resultados por promoción. La Tasa de Graduación y la Tasa de Eficiencia no contemplan a los estudiantes que reconocen créditos.

* Datos provisionales. No ha pasado el tiempo suficiente para que termine de formularse el indicador.

ANEXO 15. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL

Grado en Trabajo Social	Evolución de indicadores								
	201011	201112	201213	201314	201415	201516	201617	201718	201819
Total de profesorado	10,0	17,0	32,0	39,0	42,0	40,0	37,0	41,0	45,0
Total de doctores	2,0	7,0	17,0	21,0	21,0	25,0	23,0	19,0	23,0
Categoría: BECARIO IF	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	1,0
Categoría: BECARIO IF (Créditos impartidos):	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	6,0
Categoría: CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	NULL	1,0	1,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	1,0
Categoría: CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA (Créditos impartidos):	NULL	9,0	9,0	13,7	13,7	13,7	13,7	13,7	9,0
Categoría: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	1,0	1,0
Categoría: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos):	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	0,8	4,5
Categoría: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD VINCULADO	NULL	NULL	1,0	1,0	1,0	NULL	NULL	NULL	NULL
Categoría: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD VINCULADO (Créditos impartidos):	NULL	NULL	1,4	1,4	0,2	NULL	NULL	NULL	NULL
Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	7,0	NULL
Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC (Créditos impartidos):	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	28,1	NULL
Categoría: PROFESOR ASOCIADO CC.SALUD LABORAL	NULL	NULL	2,0	1,0	1,0	1,0	1,0	NULL	NULL
Categoría: PROFESOR ASOCIADO CC.SALUD LABORAL (Créditos impartidos):	NULL	NULL	2,4	0,8	7,2	9,0	9,0	NULL	NULL
Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL	1,0	3,0	5,0	12,0	15,0	17,0	17,0	17,0	24,0
Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL (Créditos impartidos):	9,0	27,0	39,7	92,7	103,4	147,5	173,8	155,7	182,7
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	NULL	NULL	NULL	1,0	1,0	2,0	2,0	1,0	2,0
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (Créditos impartidos):	NULL	NULL	NULL	4,7	4,7	7,7	7,7	3,0	3,0
Categoría: PROFESOR COLABORADOR	4,0	4,0	4,0	3,0	3,0	2,0	2,0	3,0	4,0
Categoría: PROFESOR COLABORADOR (Créditos impartidos):	21,0	45,0	55,7	53,7	49,6	23,0	25,6	28,3	25,7
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	NULL	4,0	5,0	7,0	7,0	5,0	5,0	5,0	5,0
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 (Créditos impartidos):	NULL	36,0	53,4	61,6	60,9	53,7	47,2	61,1	56,6
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 INTERINO	NULL	NULL	2,0	1,0	1,0	1,0	NULL	NULL	NULL
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 INTERINO (Créditos impartidos):	NULL	NULL	11,6	9,0	9,0	9,0	NULL	NULL	NULL
Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3,0	3,0	5,0	4,0	4,0	5,0	2,0	2,0	2,0
Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (Créditos impartidos):	18,0	36,0	59,5	54,4	51,3	52,1	30,6	27,0	39,4
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD	2,0	2,0	7,0	7,0	7,0	5,0	6,0	3,0	5,0
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos):	12,0	27,0	50,8	62,5	53,1	38,9	38,3	21,4	33,8
Nº Total de Sexenios	0,0	0,0	12,0	14,0	13,0	5,0	6,0	4,0	7,0
Nº Total de Quinquenios	19,0	23,0	56,0	56,0	63,0	56,0	43,0	35,0	44,0
Nº PDI Acreditado	0,0	0,0	3,0	2,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0

ANEXO 16. RESULTADO DE LAS ASIGNATURAS DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL

Grado en Trabajo Social

Asignatura	Total Estudiantes Matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de rendimiento de la asignatura	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito de la asignatura	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
42000 - PSICOLOGÍA	109	95,41	69,61	28,43	1,96	71,00	74,04
42001 - SOCIOLOGÍA	145	71,72	65,19	29,63	5,19	68,75	68,27
42002 - INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL: PERSONA, PATRIMONIO Y FAMILIA	131	79,39	89,34	9,02	1,64	90,83	93,27
42003 - INTRODUCCIÓN A LOS SERVICIOS SOCIALES	108	97,22	96,08	0,98	2,94	98,99	97,14
42004 - INTRODUCCIÓN AL TRABAJO SOCIAL	114	92,11	88,68	9,43	1,89	90,38	92,38
42005 - MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	121	86,78	75,65	17,39	6,96	81,31	80,00
42006 - ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	112	93,75	85,05	10,28	4,67	89,22	87,62
42007 - EPISTEMOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL	115	91,30	81,82	17,27	0,91	82,57	81,90
42008 - TRABAJO SOCIAL CON INDIVIDUOS Y FAMILIAS	126	83,33	71,67	23,33	5,00	75,44	74,29
42009 - DERECHO DE LA CIUDADANÍA	106	98,11	96,97	0,00	3,03	100,00	97,12
42010 - HABILIDADES SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN	93	98,92	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
42011 - PSICOLOGÍA SOCIAL	99	95,96	98,96	0,00	1,04	100,00	98,95

42012 - PROGRAMAS Y PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS SOCIALES	94	100,00	95,65	4,35	0,00	95,65	95,74
42013 - METODOLOGÍA EN TRABAJO SOCIAL	114	84,21	49,54	47,71	2,75	50,94	52,08
42014 - ESTRUCTURA Y CAMBIO SOCIAL	99	94,95	81,44	10,31	8,25	88,76	81,91
42015 - MODELOS TEÓRICOS DEL TRABAJO SOCIAL	92	98,91	92,31	4,40	3,30	95,45	93,41
42016 - TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS	94	100,00	93,33	4,44	2,22	95,45	93,62
42017 - ECONOMÍA APLICADA AL TRABAJO SOCIAL	112	86,61	87,62	6,67	5,71	92,93	88,66
42018 - ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	102	90,20	83,67	12,24	4,08	87,23	83,70
42019 - SISTEMAS DE BIENESTAR Y POLÍTICAS SOCIALES	93	98,92	74,73	19,78	5,49	79,07	75,00
42020 - INGLÉS APLICADO AL TRABAJO SOCIAL	90	95,56	86,67	11,11	2,22	88,64	86,05
42021 - TRABAJO SOCIAL CON COMUNIDADES	89	93,26	91,86	2,33	5,81	97,53	92,77
42022 - INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA APLICADA A LOS PROBLEMAS SOCIALES	92	96,74	94,57	1,09	4,35	98,86	94,38
42023 - POLÍTICAS SOCIALES EN ESPAÑA Y EN CANARIAS	87	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
42024 - DESARROLLO HUMANO EN EL CICLO VITAL Y MEDIO SOCIAL	98	89,80	92,86	4,08	3,06	95,79	93,18

42025 - DESIGUALDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL	94	89,36	91,01	5,62	3,37	94,19	94,05
42026 - SALUD, DEPENDENCIA Y VULNERABILIDAD SOCIAL	98	96,94	83,67	15,31	1,02	84,54	83,16
42027 - PRÁCTICAS DE ANÁLISIS DE LA REALIDAD	90	91,11	94,44	0,00	5,56	100,00	97,56
42028 - PRÁCTICAS DE INTERVENCIÓN	89	100,00	95,00	1,25	3,75	98,70	95,51
42029 - TRABAJO FIN DE GRADO	108	75,00	69,44	0,00	30,56	100,00	76,54
42030 - TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	63	100,00	96,43	0,00	3,57	100,00	96,83
42031 - VOLUNTARIADO E INTERVENCIÓN SOCIAL	51	100,00	98,04	1,96	0,00	98,04	98,04
42032 - INTERVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS	66	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
42033 - LA MEDIACIÓN COMO HERRAMIENTA DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL	75	97,33	98,59	0,00	1,41	100,00	98,63
42034 - TRABAJO SOCIAL Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES SOCIALES	63	96,83	98,41	0,00	1,59	100,00	98,36
42035 - TRABAJO SOCIAL CON PERSONAS MAYORES	31	100,00	96,77	0,00	3,23	100,00	96,77
42036 - GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES	45	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
42037 - TRABAJO SOCIAL Y POLÍTICAS DE IGUALDAD	34	100,00	73,53	0,00	26,47	100,00	73,53
42038 - COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	21	100,00	95,24	0,00	4,76	100,00	95,24

42039 - LA RELACIÓN DE AYUDA	36	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
42040 - HISTORIA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES	34	97,06	88,24	8,82	2,94	90,91	87,88
42041 - HISTORIA DE CANARIAS	18	94,44	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
42042 - DELINCUENCIA JUVENIL Y DEL MENOR	49	100,00	95,92	0,00	4,08	100,00	95,92
42043 - REGULACIÓN LABORAL Y EXTRANJERÍA	25	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
42044 - INTEGRACIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE LOS EXTRANJEROS	47	97,87	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
42045 - LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	48	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00

ANEXO 17. OTROS INDICADORES DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL.

Grado en Trabajo Social		Resultado del Indicador								
		20101 1	20111 2	20121 3	201314	201415	201516	201617	201718	201819
01.Captación, oferta y demanda de plazas (PEC01, PCC01, PAC05, PI10)	Numerador del U-IN09REN-P Preinscritos en primera y segunda opción	722	738	573	689	519	482	344	391	476
	U-IN02REN-P(2) Tasa de matriculación	100	100	98,18	99,09	100	92,73	94,55	92,73	94,55
	U-IN09REN-P Ratio de plazas	7,15	6,71	5,21	6,26	4,72	4,38	3,13	3,55	4,33
	U-IN14REN-P(2) Nota media estudiantes nuevo ingreso	7,16	7,2	7,17	7,11	6,88	7,16	6,97	7,14	7,11
	U-IN15REN-P(2) Tasa de estudiantes matriculados en primera opción	80,2	90	88,89	91,74	80	84,31	61,54	78,43	82,69
	U-IN16REN-P(2) Estudiantes matriculados	122	220	328	412	455	409	404	408	401
	U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo completo	122	215	318	405	452	404	399	406	399
	U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo parcial	0	5	10	7	3	5	5	2	2
02.Movilidad de estudiantes (PEC01, PCC04)	U-IN03REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad enviados	NP	NP	0	12	9	7	8	18	19
	U-IN04REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad recibidos	1	10	24	16	10	6	6	10	13
03.Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los estudiantes (PEC01, PCC02, PCC05, PCC06, PCC07)	Numerador del U-IN07REN-P(2) Número de egresados por promoción	54	69	66	68	67	44	NP	NP	NP
	U-IN11REN-P(6) Duración media de los estudios por promoción	4,64	4,3	4,23	4,31	4	3,98	NP	NP	NP
	U-IN41REN-P(2) Promedio de estudiantes por grupo	102	81,71	65,18	56,2	57,41	55,63	53,36	53,33	52,11

04. Personal docente (PEC01, PI01, PI03, PI05, PI07)	U-IN13REN-P(2) Tasa de participación en formación del PDI por titulación	20	0	6,25	23,08	28,57	37,5	48,65	24,39	2,22
	U-IN20REN-P(2) Tasa de movilidad del PDI por titulación	ND	5,88	6,25	0	47,62	30	0	4,88	4,44
05. Personal de apoyo a la docencia (PEC01, PI02, PI04, PI06)	Numerador del U-IN54REN-P(2) Número de PAS que dan apoyo a la titulación	19	18	15	16	18	17	16	16	18

NP: No procede tener resultados

ND: No existen datos

ANEXO 18. INDICADORES DE RENDIMIENTO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA.

Máster Universitario en Abogacía	Evolución de indicadores				
	201415	201516	201617	201718	201819
U-IN06REN-P2 - Tasa de rendimiento	100,00	99,83	99,40	97,24	97,45
U-IN07REN-P1 - Tasa de graduación (1)	100,00	100,00	98,78	90,79*	NP
U-IN08REN-P2 - Tasa de abandono inicial (SIU)(1)	0,00	0,00	0,00	3,95*	NP
U-IN31REN-P2 - Tasa de éxito	100,00	100,00	100,00	99,36	99,28
U-IN39REN-P2 - Ratio nº estudiante/profesor	0,76	2,21	4,58	5,22	5,48
U-IN48REN-P2 - Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	16,00	55,00	82,00	76,00	71,00
U-IN67REN-P2 - Tasa de Abandono del Título (RD1393/2007)	0,00	0,00	0,00	0*	NP
U-IN68REN-P2 - Tasa de eficiencia (RD1393/2007) (1) (Plan 50)	NP	100,00	99,86	100,00	99,49

¹ Resultados por promoción. La Tasa de Graduación y la Tasa de Eficiencia no contemplan a los estudiantes que reconocen créditos.

* Datos provisionales. No ha pasado el tiempo suficiente para que termine de formularse el indicador.

NP: No procede tener resultados.

ANEXO 19. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

Máster Universitario en Abogacía	Evolución de indicadores				
	201415	201516	201617	201718	201819
Total de profesorado	21,0	34,0	31,0	36,0	42,0
Total de doctores	17,0	18,0	17,0	17,0	18,0
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2,0	NULL	NULL	1,0	1,0
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos):	1,0	NULL	NULL	0,6	3,0
Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC	NULL	12,0	10,0	11,0	13,0
Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC (Créditos impartidos):	NULL	13,0	12,0	26,0	27,5
Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL	6,0	6,0	7,0	11,0	15,0
Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL (Créditos impartidos):	12,2	19,8	12,8	33,9	57,8
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2,0	2,0	1,0	1,0	1,0
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (Créditos impartidos):	1,5	1,4	1,0	1,6	2,0
Categoría: PROFESOR COLABORADOR	NULL	1,0	NULL	1,0	1,0
Categoría: PROFESOR COLABORADOR (Créditos impartidos):	NULL	4,5	NULL	9,0	6,0
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	1,0	2,0	4,0	4,0	5,0
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 (Créditos impartidos):	0,3	1,8	5,5	7,2	24,3
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 INTERINO	1,0	1,0	2,0	2,0	NULL
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 INTERINO (Créditos impartidos):	0,1	1,8	3,0	5,6	NULL
Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	NULL	NULL	1,0	NULL	NULL
Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (Créditos impartidos):	NULL	NULL	0,3	NULL	NULL
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD	9,0	10,0	6,0	6,0	6,0
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos):	4,7	18,8	8,4	15,7	20,8
Nº Total de Sexenios	13,0	12,0	11,0	12,0	11,0
Nº Total de Quinquenios	47,0	41,0	30,0	32,0	35,0
Nº PDI Acreditado	1,0	1,0	0,0	0,0	0,0



ANEXO 20. RESULTADO DE LAS ASIGNATURAS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

Asignatura	Total Estudiantes Matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de rendimiento de la asignatura	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito de la asignatura	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
50957 - PRÁCTICA DE DERECHO CIVIL Y PRÁCTICA DE DERECHO MERCANTIL	118	98,31	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
50958 - PRÁCTICA DE DERECHO PENAL Y PRÁCTICA DE DERECHO LABORAL	119	98,32	95,80	0,00	4,20	100,00	95,73
50959 - PRÁCTICA DE DERECHO ADMINISTRATIVO, PRÁCTICA DE DERECHO DE EXTRANJERÍA Y PRÁCTICA DE DERECHO FISCAL	119	98,32	89,08	8,40	2,52	91,38	88,89
50960 - PRÁCTICA DERECHO PROCESAL PENAL Y PRÁCTICA DERECHO PROCESAL LABORAL	119	98,32	97,48	1,68	0,84	98,31	97,44
50961 - ASESORÍA Y RESOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS	103	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
50962 - PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y PROCESOS ANTE INSTANCIAS INTERNACIONALES	103	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00

50963 - PRÁCTICA DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y PRÁCTICA DE DERECHO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	117	99,15	99,15	0,00	0,85	100,00	99,14
50964 - DEONTOLOGÍA Y EJERCICIO PROFESIONAL	118	99,15	99,15	0,00	0,85	100,00	99,15
50965 - INGLÉS JURÍDICO	119	98,32	98,32	0,00	1,68	100,00	98,29
50966 - PRÁCTICAS EXTERNAS I	118	98,31	96,61	0,00	3,39	100,00	97,41
50967 - PRÁCTICAS EXTERNAS II	103	100,00	99,03	0,00	0,97	100,00	99,03
50968 - TRABAJO FIN DE MÁSTER	110	93,64	95,45	0,00	4,55	100,00	95,15

ANEXO 21. OTROS INDICADORES DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA.

Máster Universitario en Abogacía		Resultado del Indicador			
		201516	201617	201718	201819
01.Captación, oferta y demanda de plazas (PEC01, PCC01, PAC05, PI10)	Numerador del U-IN09REN-P Preinscritos en primera y segunda opción	139	172	221	185
	U-IN02REN-P(2) Tasa de matriculación	0	54,67	50,67	47,33
	U-IN09REN-P Ratio de plazas	0	1,15	1,47	1,23
	U-IN14REN-P(2) Nota media estudiantes nuevo ingreso	6,25	4,95	6,68	6,68
	U-IN15REN-P(2) Tasa de estudiantes matriculados en primera opción	100	98,78	98,68	97,18
	U-IN16REN-P(2) Estudiantes matriculados	75	142	188	229
	U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo completo	75	142	188	226
	U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo parcial	0	0	0	3
02.Movilidad de estudiantes (PEC01, PCC04)	U-IN03REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad enviados	0	0	0	0

	U-IN04REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad recibidos	0	2	0	0
03.Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los estudiantes (PEC01, PCC02, PCC05, PCC06, PCC07)	Numerador del U-IN07REN-P(2) Número de egresados por promoción	55	81	69	NP
	U-IN11REN-P(6) Duración media de los estudios por promoción	1,93	2,06	2	NP
	U-IN41REN-P(2) Promedio de estudiantes por grupo	50,09	75,43	51	61,95
04.Personal docente (PEC01, PI01, PI03, PI05, PI07)	U-IN13REN-P(2) Tasa de participación en formación del PDI por titulación	8,82	25,81	13,89	2,38
	U-IN20REN-P(2) Tasa de movilidad del PDI por titulación	41,18	6,45	11,11	2,38
05.Personal de apoyo a la docencia (PEC01, PI02, PI04, PI06)	Numerador del U-IN54REN-P(2) Número de PAS que dan apoyo a la titulación	17	16	16	18

NP: No procede tener resultados

ND: No existen datos

ANEXO 22. TABLA DE INDICADORES.

U-IN01REN-P	Tasa de acceso	$[(\text{N}^\circ \text{ de matriculados de nuevo ingreso en la titulación})/(\text{N}^\circ \text{ de preinscritos en la titulación}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación y modalidad de acceso
U-IN02REN-P	Tasa de matriculación	$[(\text{Número total de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el Título T en el año académico X} / \text{N}^\circ \text{ de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el Título T en el año académico X}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación
U-IN03REN-P	Estudiantes Outgoing	Número de estudiantes de movilidad enviados	Centro, Titulación y Programas de movilidad
U-IN04REN-P	Estudiantes Incoming	Número de estudiantes de movilidad recibidos	Centro, Titulación y Programas de movilidad
U-IN05REN-P	Estudiantes en Prácticas Externas	Número de Estudiantes que hayan cursado prácticas externas	Centro y Titulación
U-IN06REN-P	Tasa de rendimiento en créditos	$[(\text{Sumatorio de N}^\circ \text{ de créditos ordinarios superados en el título T en una Universidad U en el curso académico X} / \text{Sumatorio de N}^\circ \text{ de créditos ordinarios matriculados en un título T en una Universidad U en el curso académico X}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación, grupo de nota de acceso, curso y por promoción
U-IN07REN-P	Tasa de Graduación	$[(\text{N}^\circ \text{ de alumnos de una cohorte de entrada C en un título T en una Universidad U que consiguen finalizar dicho título en el tiempo previsto} + 1 / \text{N}^\circ \text{ de alumnos de nuevo ingreso de una cohorte de entrada C en un título T en una Universidad U}) * 100]$	Titulación y grupo de nota de acceso
U-IN08REN-P	Tasa de Abandono	$[(\text{N}^\circ \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la Universidad U el curso X y que no están matriculados en este título T en la Universidad en los cursos X+1 Y X+2} / \text{N}^\circ \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la Universidad U el curso X}) * 10]$	ULPGC, Centro, Titulación y grupo de nota de acceso
U-IN09REN-P	Ratio de plazas ofertadas	$\text{N}^\circ \text{ de Plazas demandadas} / \text{N}^\circ \text{ de Plazas ofertadas}$	Titulación

U-IN10REN-P	Tasa de eficiencia	$[(\text{Sumatorio de N}^\circ \text{ de créditos que debieran haber sido matriculados en un título T en una Universidad U por la cohorte de graduación G / S } - \text{N}^\circ \text{ de créditos efectivamente matriculados en un título T por la cohorte de graduación G})] * 100$	Titulación y grupo de nota de acceso
U-IN11REN-P	Duración media de los estudios	$\text{Sumatorio de [número de años que tardan en graduarse } * \text{ número de estudiantes graduados]} / \text{número total de estudiantes graduados}$	Titulación
U-IN12REN-P	Tasa de profesor doctor	$[(\text{N}^\circ \text{ de profesores doctores} / \text{N}^\circ \text{ total del profesorado})] * 100$	ULPGC, Centro, Titulación área de conocimiento
U-IN14REN-P	Nota media de acceso	Sumatorio de la media de cada uno de los estudiantes de nuevo ingreso / N° total de estudiantes de nuevo ingreso	ULPGC, Centro, Titulación y Tipo de estudiante
U-IN15REN-P	Estudiantes matriculados en primera opción	Estudiantes de nuevo ingreso en primera opción sobre el total de nuevo ingreso	ULPGC, Centro, Titulación y Tipo de estudiante
U-IN18REN-P	Créditos presentados	N° de créditos presentados	Centro, Titulación y por curso
U-IN19REN-P	Tasa de ayudas concedidas para la formación del PDI	$[(\text{PDI subvencionado en formación} / \text{Total de PDI})]$	ULPGC, Centro y Titulación
U-IN20REN-P	Tasa de movilidad del PDI	$[(\text{PDI participante en Programas de Movilidad} / \text{Total de PDI}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación y programa
U-IN21REN-P	Tasa de PDI participante en programa de evaluación	$[(\text{PDI participante en Programa DOCENTIA} / \text{Total de PDI}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación y categoría laboral
U-IN22REN-P	Tasa de PDI con valoración adecuada	$[(\text{PDI con valoración positiva en el Programa DOCENTIA} / \text{Total de PDI participante}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación y categoría laboral
U-IN23REN-P	Tasa general de inserción laboral	$[(\text{n}^\circ \text{ total de insertados} / \text{n}^\circ \text{ de egresados}) * 100]$	Centro y Titulación
U-IN24REN-P	Contratos indefinidos	$[(\text{n}^\circ \text{ total de insertados por contrato indefinido} / \text{n}^\circ \text{ de insertados}) * 100]$	Centro y Titulación
U-IN29REN-P	Convenios de Prácticas	Número de Empresas/Instituciones en las que hayan desarrollado prácticas externas los estudiantes	Centro y Titulación
U-IN30REN-P	Anulación de primera matrícula	Número de estudiantes de nuevo ingreso que anulan su matrícula	Centro y Titulación
U-IN32REN-P	Tasa de evaluación	$(\text{N}^\circ \text{ de créditos presentados} / \text{N}^\circ \text{ de créditos matriculados}) * 100$	Centro y Titulación

U-IN33REN-P	Reclamaciones por impago de matrícula	Nº de reclamaciones por impago de la matrícula	Centro y Titulación
U-IN13REN-P	Tasa de participación en el Plan de Formación del PDI	$[(\text{PDI participante en el Plan de Formación} / \text{Total de PDI}) * 100]$	ULPGC, Centro y Titulación
U-IN16REN-P	Estudiantes matriculados	Sumatorio del número de estudiantes matriculados	Centro, Titulación, Tipo de estudiante y curso
U-IN17REN-P	Variación porcentual de nuevo ingreso por titulación	$[(\text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el año actual} - \text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el año anterior}) / \text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso del año anterior}] * 100$	Titulación
U-IN25REN-P	Acceso a la función pública	$[(\text{nº total de insertados en la función pública} / \text{nº de insertados}) * 100]$	Centro y Titulación
U-IN31REN-P	Tasa de éxito	$(\text{Nº de créditos superados} / \text{Nº de créditos presentados}) * 100$	Centro y Titulación